

UNIVERSIDAD DON BOSCO



Dirección de Educación a Distancia

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Proyecto Educativo Hogar Esperanza:
Una perspectiva de prevención de violencia y cultura de paz para la niñez de primera infancia sin cuidados parentales de San Salvador.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

Maestro en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz

PRESENTADO POR:

Astrid Esperanza Valle Romero

ASESOR:

Mg. Carla Martínez

Antiguo Cuscatlán, La Libertad El Salvador, Centroamérica.

7 de mayo del 2022

Rector Universidad Don Bosco

Dr. Mario Rafael Olmos

Secretaria General

Inga. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo

Director de Educación a Distancia

Dr. Eduardo Menjívar Valencia

Coordinador de la Maestría

Mg. Juan Carlos Torres

Nombre del asesor del proyecto de graduación

Mg. Carla Martínez

Nombre del Lector

Resumen

El presente documento contiene una propuesta novedosa para la realización de un centro de cuidado alternativo en beneficio de niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales de San Salvador enfocada en una educación de Cultura de Paz que contribuya en el desarrollo integral y autonomía de la niñez sin cuidados parentales.

El Capítulo I se denomina “formulación general del proyecto” en el se presenta la propuesta de plan de desarrollo del Proyecto Hogar Esperanza que consiste en un centro de cuidado alternativo con perspectiva de educación en cultura de paz para la niñez sin cuidados parentales de San Salvador. En ella se indican principios básicos para desarrollar una institución de cuidado con atención personalizada y enfocada a una educación de cultura de paz.

Al capítulo II se le denomina “Fundamentación Teórica” y en el se presenta el objeto del proyecto el cual es una institución de cuidado basada en una educación en cultura de paz. Dichos conceptos cuentan con diversas aproximaciones conceptuales por lo que se abordarán bajo el enfoque de autores que delimitan el carácter disciplinar y formativo tanto de la educación como de la cultura.

El capítulo III es denominado “Metodología” y hace referencia a la estructura y la justificación para la creación del proyecto antes mencionado. Este enfoque metodológico plantea formulas aplicables a diferentes tipos de proyectos que se relacionen con la optimización del cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Este capítulo contiene un diagnóstico de la casa hogar San Vicente de Paúl en donde se evidencia la implementación de un tipo cuidado alternativo no familiar y de largo plazo que es dirigido a un extenso grupo de NNA sin cuidados parentales y se evidencia como estas

condiciones son limitadas para la atención individualizada de cada niño y niña para promover su pleno desarrollo.

El capítulo IV contiene la propuesta de solución que consiste en el plan de diseño del centro de cuidado alternativo con unas series de etapas que proponen como niños y niñas sin cuidados parentales que formen parte del Proyecto Esperanza tendrán la oportunidad de socializar en un ámbito externo al centro para que de esa manera desde temprana edad se integren en la sociedad, siempre bajo el enfoque de una educación en cultura de paz y con el acompañamiento de un equipo especializado y capacitado.

Los capítulos V y VI corresponden a las conclusiones y recomendaciones para que dicho proyecto pueda ser viable y materializarse en un futuro cercano en beneficio de la sociedad salvadoreña.

RESUMEN	3
SIGLARIO	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	9
RELEVANCIA SOCIAL.....	9
OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APLICACIÓN.....	11
<i>Objetivo General.....</i>	<i>11</i>
<i>Objetivos Especificos</i>	<i>11</i>
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN.....	11
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
1. CULTURA	13
2. PAZ.....	14
3. CULTURA DE PAZ	15
4. EDUCACIÓN PARA LA PAZ	17
5. DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.....	20
6. CUIDADOS ALTERNATIVOS	21
CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....	26
JUSTIFICACIÓN	26
ALCANCE Y COBERTURA.....	30
DIAGNÓSTICO.....	31
<i>Contexto nacional.....</i>	<i>31</i>
<i>Diagnóstico de la Institución: Hogar del Niño San Vicente de Paul</i>	<i>35</i>
CAPITULO IV PROPUESTA DE SOLUCIÓN.....	47
PLAN PARA EL DISEÑO DE UN CENTRO DE CUIDADO ALTERNATIVO ENFOCADO EN UNA EDUCACIÓN DE CULTURA DE PAZ.	47
<i>Objetivo General.....</i>	<i>47</i>
<i>Misión</i>	<i>47</i>
<i>Visión</i>	<i>47</i>
<i>Valores.....</i>	<i>47</i>
BENEFICIARIOS.....	47
PLAN ENFOCADO EN EDUCACIÓN DE CULTURA PAZ: CIUDADANÍA	51
MONITOREO Y EVALUACIÓN	56
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	57
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS	61
VI. ANEXOS	71
ANEXO 1. ENTREVISTA A DIRECTORA DEL HOGAR DEL NIÑO SAN VICENTE DE PAUL.....	71
ANEXO 2. GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE UNICEF TRANSFORMANDO UN ORFANATO EN UN CENTRO DE APOYO FAMILIAR.	74
ANEXO 2: REGISTRO DE ENTIDADES DE ATENCIÓN.....	80
ANEXO 3: COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES E INTERNACIONALES	83
<i>Marco jurídico internacional: El Derecho a Vivir en Familia</i>	<i>83</i>
<i>Normativa Nacional: Leyes y Políticas.....</i>	<i>83</i>
ANEXO 4: REGLAMENTO RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA.....	88

Siglarlo

CCSJ	Corte Suprema de Justicia
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
HSVP	Hogar San Vicente de Paul
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia
IIN	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
LEPINA	Ley de protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNPNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

En El Salvador la violencia, migración, pobreza e incapacidad de cuidado del adulto dejan a miles de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias o al borde de una ruptura familiar. Estos niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales necesitan y tienen derecho a la protección y al cuidado por lo que el Estado de El Salvador tiene la obligación de responder inmediatamente al cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Los derechos de la niñez y adolescencia están estipulados en diferentes tratados internacionales y nacionales. La primera ley internacional sobre los derechos de los NNA es la Convención sobre los Derechos del Niño que ha sido adoptada por 195 Estados, incluido El Salvador, la cual se basa en el principio fundamental del “interés superior” de personas menores de 18 años y se les reconoce como individuos con derecho de pleno al desarrollo físico, mental, social y que son libres de expresar sus opiniones ([Naciones Unidas, 2002a](#)).

En el mismo informe en el art. 20 ([Naciones Unidas, 2002b](#)) se describen las obligaciones referidas al cuidado alternativo de NNA sin cuidados parentales, el cual, expresa que debe ser temporal y si en un dado caso es permanente se debe garantizar el derecho de protección y asistencia especial del Estado. Sin embargo, en la práctica el interés superior de los NNA se respeta más en principio dado que por años se ha priorizado la colocación de niños y niñas en centros de acogida institucional no personalizadas y sin controles de calidad que garanticen su desarrollo integral.

Es por ello que diferentes organizaciones como Aldeas Infantiles, IIN, OEA, UNICEF entre otras, han reunido esfuerzos por promover y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en entornos familiares y comunitarios. Asimismo, se ha reforzado la importancia de la familia como célula principal de la sociedad puesto que es la base que determina el desarrollo de la misma y se considera como el espacio idóneo en donde

los niños, niñas y adolescentes aprenden valores en un ambiente de amor y protección. Es importante recalcar que no siempre las familias representan espacios seguros para los NNA puesto que en muchos casos es en ella donde se vulneran sus derechos y donde inicia el ciclo de violencia y abuso infantil en la sociedad.

En el año 2010 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA- reportaba más de 10 mil niños, niñas y adolescentes institucionalizados. Con la aplicación de la Lepina en el año 2011 muchos de los niños, niñas y adolescentes internos fueron regresados a sus familias biológicas en cumplimiento al Derecho a Vivir en Familia por lo que para el 2021 el sistema de datos del ISNA reportaba una población de un poco más de tres mil institucionalizados [_\(Rosales, 2020\)_](#)

Dicha publicación de la prensa gráfica denominó este hecho como un "éxodo" de niños, niñas y adolescentes y lastimosamente se identificaron casos en que los NNA retornaron a los hogares en donde se les vulneraban sus derechos.

La norma instaurada por La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Lepina- prioriza el Derecho a Vivir en Familia en concordancia con la Constitución de la República de El Salvador [_\(Constitución de la República de El Salvador, 1983\)](#) la cual en su artículo 34 indica:

“Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.”

El Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños ha revelado que el abandono y el abuso ocurren en las familias a un ritmo alarmante [_\(Naciones Unidas, 2002c\)](#). Si las intervenciones de apoyo no pueden mejorar una situación familiar en la que

existe un abandono o abuso grave, el niño debe ser colocado en un entorno propicio que cumpla con los lineamientos dictados por el Estado para garantizar su interés superior.

Se indica en los estudios de desarrollo infantil realizados por la psicóloga americana Eleanor Maccoby (Maccoby, 1983) que la familia es el lugar idóneo para el desarrollo pleno de los NNA pero circunstancias adversas dentro de las mismas familias justifican la existencia de otros tipos de cuidados alternativos que tratan de buscar el interés superior como por ejemplo los que se enfocan en un cuidado personalizado atendidos por personal calificado que cuida un máximo de 8 a 10 niños; otras instituciones son activas en la búsqueda de familias adoptivas y se encuentran vinculados con sistemas más amplios como estructuras estatales formales y mecanismos comunitarios informales para garantizar que el caso de cada niño, niña y adolescente sea revisado periódicamente con el fin que su niñez y adolescencia la vivan en un ambiente propicio para desarrollar sus capacidades humanas al máximo.

En base a lo expuesto anteriormente, la intención de este trabajo es el diseño de un centro de cuidado alternativo para niños y niñas sin cuidados parentales de San Salvador enfocado en la educación en cultura de paz y en donde se brinde atención personalizada mediante un sistema de acogida a un grupo de seis niños y niñas sin cuidados parentales de primera infancia.

Capítulo I Formulación General del Proyecto

Título del Proyecto: Hogar Esperanza- Centro de cuidado alternativo para niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales de San Salvador.

País: El Salvador

Departamento: San Salvador

Relevancia Social

Los niños y niñas sin excepción alguna son garantes de derechos, es por ello la importancia de crear iniciativas que garanticen y promuevan sus derechos, su desarrollo integral y prevengan la violencia. El Derecho a Vivir en familia es fundamental para prevenir separaciones innecesarias de niños y niñas al mismo tiempo es importante que el Estado asegure que los niños y niñas que verdaderamente necesiten cuidados alternativos sean ubicados en un centro que pueda garantizarles el pleno goce de sus derechos.

Para aportar a un nuevo ciclo de paz en el país se propone el proyecto Hogar Esperanza como el diseño de un centro de cuidado alternativo enfocado en una educación de cultura de paz. En donde se priorize la atención personalizada y se pueda crear un ambiente familiar para niños y niñas sin cuidados parentales garantizando así las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

El proyecto Hogar Esperanza busca dar una respuesta efectiva a niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales para que tengan la oportunidad de vivir en un ambiente familiar en donde se enfatice la educación en cultura de paz, encomendándose a la tarea de inculcar en ellos actitudes y comportamientos apropiados de dicha cultura. Al mismo tiempo que supla las necesidades más inmediatas y a largo plazo mediante un plan integral que satisfaga y fortalezca sus capacidades humanas.

Más que la asimilación de conceptos el plan educativo buscará que los niños y niñas adquieran competencias, actitudes y valores asociados a una cultura de paz. Para cambiar la mentalidad de un individuo debemos cambiar el mundo en que viven y para cambiar el mundo en el que viven debemos cambiar su mentalidad. La educación en primera infancia es el momento idóneo en donde las mentes son preparadas para el bien de la sociedad como lo indica la Biblia en proverbios 22:6 *“Instruye al niño en su camino, y aún cuando fuere viejo no se apartará de él”*.

Objetivos del proyecto de aplicación

Objetivo General

Elaborar un perfil de proyecto de un centro de cuidado alternativo enfocado en la educación de Cultura de Paz que sirva de referente a instituciones presentes y futuras que se encuentran orientadas a prestar servicios residenciales para niños y niñas sin cuidados parentales de San Salvador con la capacidad de ofrecer entornos protectores y personalizados.

Objetivos Específicos

1. Analizar elementos fundamentales para implementar una educación en cultura de paz en centros de cuidado alternativo para niños y niñas sin cuidados parentales.
2. Proporcionar un medio para la creación de un centro de cuidado alternativo basado en la educación de cultura de paz.
3. Diseñar un plan de desarrollo en educación en cultura de paz para un centro de cuidado alternativo enfatizando su importancia para la prevención de violencia primaria y garantizar el desarrollo integral de niños y niñas sin cuidados parentales de San Salvador.

Descripción del proceso de innovación

Los niños y niñas para los cuales se realiza este proyecto se encuentran sin padres o una familia a la cual incorporarse. Es un servicio que se realiza a la sociedad salvadoreña puesto que presenta una oportunidad para que niños y niñas sin cuidados parentales no sean presas de grupos delictivos sino más bien pertenezcan a una sociedad honrada en la que puedan convivir y desarrollarse desde un centro de cuidado alternativo de ambiente familiar que promueva la cultura de paz. Por lo que no es sólo un proyecto más de un centro de

cuidado alternativo sino una ayuda de transformación social para un sector vulnerable y desfavorecido.

Según Galtung las tres dimensiones necesarias para garantizar la construcción de la paz son: las relaciones sociales cotidianas, las producciones culturales en las cuales se sostienen y las estructuras de una sociedad sobre las cuales se edifican [\(Galtung, 2003a\)](#). Por lo que un centro de esta naturaleza ofrece brindar un ambiente y un espacio propicio a niños y niñas sin cuidados parentales como formula idónea para garantizar un nuevo ciclo de paz y prosperidad en sus vidas y en la sociedad.

La educación en cultura de paz para niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales es una preparación para que en su vida adulta puedan ser líderes de carácter impecable, alejados de vicios y abonando así a una nueva sociedad de cultura de paz.

Capítulo II Fundamentación Teórica

A lo largo de los años la paz ha sido uno de los valores máximos que se quieren alcanzar dentro de la sociedad puesto que afecta a todas las dimensiones de la vida: individual, interpersonal, intergrupala, nacional e internacional. Exigiendo así igualdad y reciprocidad en las relaciones humanas. La Paz promueve el desarrollollo de los seres humanos en una vivencia individual y grupal que permite que se puedan practicar los derechos humanos y la justicia [\(Jares, 1999\)](#).

El concepto de paz abarca más que la construcción reduccionista que indica que la paz es ausencia de violencia directa. La paz positiva se refiere a los niveles de desarrollo humano logrados en una sociedad y que se concretiza en los distintos niveles de la vida social.

Por lo que Johan Galtung ha propuesto el concepto de violencia estructural en donde busca una forma de lograr la paz mediante la erradicación de condiciones sociales de desigualdad de oportunidades, pobreza, dominación, etc. [\(Galtung, 2003b\)](#).

Bajo este mismo enfoque las Naciones Unidas propone la educación para la paz como condición indispensable para la construcción de sociedades más pacíficas puesto que implica cultivar valores como la justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones cuestionando valores contrarios como la discriminación, intolerancia, indiferencia, entre otros [\(Esquivel & Barrera, 2018\)](#).

A continuación, se presenta el marco teórico en donde se valoran los temas centrales de este proyecto con la finalidad de poner en contexto los diferentes conceptos utilizados en el proyecto.

1. Cultura

Según la UNESCO la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social [\(UNESCO, 2001\)](#). Por lo que Salvador Giner asegura que la cultura:

“Consiste en contenidos de conocimiento y pautas de conducta que han sido socialmente aprendidos. La cultura, pues, requiere un proceso de aprendizaje, el cual es social, lo que no sólo quiere decir que nace de la interacción humana, sino que la cultura consiste en patrones comunes a una colectividad. Estos patrones o pautas, no obstante, son abstractos: la cultura se manifiesta en conducta concreta y en sus resultados, los cuales no son, en sí mismos, cultura. Alcanzamos el

concepto de cultura, y sus diversos aspectos, a través de sus resultados tangibles que son acciones sociales y sus efectos (Giner, 1976)”.

Asimismo, en una investigación realizada por Wualter Cabrera denominada Educación para una cultura de paz en el ciclo de educación básica en el area urbana del departamento de Zacapa en México, indica que cultura es:

“Todo aquello que hace al ser humano: sus manualidades, trabajo, costumbres, ideas, tradiciones, folklore, etc., lo cual hace diferentes a todas las sociedades. La cultura moldea al individuo y lo adapta a todos los cambios tecnológicos que se están dando en la sociedad. Para algunos la cultura se refiere a todos los valores morales, cívicos y espirituales que poseen los seres humanos y los hacen diferentes a los demás seres vivos. Hablar de cultura es hablar de un sistema de vida, en el cual el hombre es capaz de accionar constantemente en busca de sus objetivos y metas, que le son fundamentales para alcanzar su progreso material y espiritual_(Cabrera, 1999)”.

Desde el momento en que el ser humano empieza a relacionarse en su entorno hace uso de patrones culturales que ya son parte de su núcleo familiar y posteriormente se relaciona en la escuela como primer paso para desenvolverse en la sociedad la sociedad.

2. Paz

La paz, es una palabra que quizás se menciona mucho y que tiene un sin número de significados. Para algunos esta es, el fin del conflicto o guerra y el inicio de una nueva vida llena de oportunidades, autores como Johan Galtung ofrecen diferentes significados para el término de la paz. Según Galtung , la paz puede tener tres significados, o interpretaciones, que no son necesariamente excluyentes entre sí. Primero, la paz puede interpretarse como la

ausencia de derramamiento de sangre y guerra. Esta interpretación se denomina “paz negativa”, ya que se refiere a la negación de la violencia abierta ([Galtung,1969](#)).

En segundo lugar, la paz puede entenderse como relaciones sociales positivas caracterizadas por la amistad, la solidaridad y la armonía . Esta interpretación se denomina “paz positiva” en palabras de Johan Galtung, es un proceso orientado que pretende satisfacer unas necesidades básicas y, en definitiva, a la creación de las condiciones necesarias para que el ser humano desarrolle toda su potencialidad en la sociedad . La tercera interpretación de la paz pertenece a un orden sociopolítico donde prevalecen la igualdad y la justicia. Este tipo de paz se denomina “paz estructural”, ya que busca derrocar los sistemas sociales que perpetúan la discriminación estructural ([Galtung,1964](#)).

Para definir el concepto de paz también se han tenido en cuenta los siguientes autores como Xesús Jares,impulsor de la cultura de paz, y Tuvilla Rayo, escritor, pedagogo e investigador para la paz; quienes han asumido la paz como un espacio de encuentro y un tiempo de relaciones humanas gozosas, un proceso dinámico de convivencia mediante el cual los seres humanos comparten la posibilidad de obtener la satisfacción de sus necesidades básicas, de desarrollar sus potencialidades y lograr realizarse como personas mediante la práctica real de los derechos humanos en su dimensión social, económica y política.

3. Cultura de paz

El concepto de una cultura de paz surgió al final de la Guerra Fría. Por primera vez, el objetivo por el cual se fundaron las Naciones Unidas, la abolición de la guerra, se hizo factible. El concepto de cultura de paz se desarrolló en 1992 en la UNESCO como respuesta de la Organización a “Un programa de paz” en el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas. Se había propuesto por primera vez en la Declaración de Yamoussoukro Côte D'Ivoire en 1989 [\(UNESCO, 1998a\)](#).

Desde su fundación hace más de 60 años, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) afirmó que “dado que las guerras comienzan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben construirse los baluartes de la paz” [\(UNESCO, 1998b\)](#).

Según la definición de las Naciones Unidas en su Resolución A/52/13, “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones” [\(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998a\)](#).

Como se indica en la resolución 52/13 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pueden distinguir siete grandes aspectos de una cultura de paz: derechos humanos, democracia, tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, el libre flujo de información y una mayor participación de las mujeres. Para cada aspecto, se requieren acciones para transformar un conjunto de valores, actitudes y comportamientos de individuos, colectivos e instituciones que son fundamentales para la cultura de la guerra y la violencia [\(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998b\)](#).

En la actualidad, el concepto de una Cultura de Paz representa un movimiento global puesto que se entiende como algo más profundo que la ausencia de conflictos. Se promueve la cultura de paz en la tolerancia, respeto, desarme, desarrollo económico y social sostenible, el respeto de los derechos humanos entre otros.

4. Educación para la paz

Después de la Conferencia del Llamamiento por la Paz de La Haya en 1999 el término de educación para la paz se convirtió en un enfoque establecido y bien conocido. Con más de 9,000 participantes de más de 100 países, fue la conferencia de paz más grande registrada en la historia, la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de Paz de 1899 en La Haya y de allí surgió el lanzamiento de la Campaña Global por la Educación para la Paz ([Peace Education, s.f.](#)).

En ese momento se iniciaron campañas de educación para la paz a nivel mundial como refuerzo de la cultura de paz y la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó los años 2001 a 2010 como la Década Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo.

Toh Swee-Hin de la Universidad para la Paz, Costa Rica, es una figura clave en el movimiento global por la educación para la paz. El marco que adopta es un enfoque holístico y multidimensional para la educación para la paz a fin de abordar las complejas realidades de los conflictos y la falta de paz que enfrenta la humanidad mediante la metáfora de los seis pétalos de Toh [\(Swee-hin, 2002\)](#).

Como marco holístico, sus objetivos declarados para la educación para la paz se enmarcan en promover Derechos Humanos y responsabilidades, vivir con justicia y compasión, dismantelar la cultura de guerra, cultivar paz interior, construir respeto cultural, reconciliación y solidaridad.

El siguiente autor a considerar en el concepto de educación para la paz es José Tuvilla, para él, la educación para la paz es como:



“una manera de contribuir a la formación de individuos sociales que promuevan la vigencia de los derechos humanos en una sociedad democrática; también requiere de la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación, de nuevos valores construidos socialmente que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas”.

Asimismo, indica que los enfoques a tener en cuenta, dentro de esta educación, tanto en su dimensión cognoscitiva como en el uso de estrategias metodológicas diferentes, son multidireccionales y multidisciplinarios; tienen como principio rector partir de la realidad circundante, de las experiencias, vivencias de quién se educa, de sus conocimientos y aprendizajes previos [\(Tuvilla, Cultura de Paz y Educación, 2004a\)](#).

El autor considera que:

- “1. La educación para la paz es necesaria para la práctica del derecho a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente que permita una vida digna y de calidad. Lo que significa desde el contexto educativo contribuir a la formación de sujetos (docentes, estudiantes y comunidad educativa en general) conscientes de su papel en la construcción de dichos ambientes.
2. Ésta educación se estructura conforme a una realidad, es decir, la paz puede estudiarse en cada uno de sus elementos a través de los métodos científicos, cuyos resultados permiten formular objetivos educativos y diseñar modelos de actuación didáctica.
3. Se nutre de los enfoques metodológicos de la educación en valores como proceso que intenta hacer conscientes a las personas de sus propios valores y de la sociedad actuando en consecuencia con ellos.
4. La educación para la paz responde a finalidades políticas y constituye una acción política que se considera como la acción libre para resolver problemas

cuya inspiración está en los principios contenidos en la declaración universal de los derechos humanos [\(Tuvilla, 2004b\)](#).”

Lo anterior, lleva a analizar a la educación para la paz como una educación que busca contribuir a la consecución de una convivencia basada en la solidaridad con los seres humanos; encaminada hacia la creación de un compromiso y a la acción de las personas en la construcción de un mundo tolerable y vivible.

Es decir, como sociedad se pueden crear espacios donde la paz se convierta en un estandarte para construir un país mejor, donde todas las niñas y niños crezcan con mejores oportunidades de vida, donde no se apague la vida del otro solo porque piensa y siente diferente, es quizás pensar que el diálogo, el respeto y la tolerancia son parte de esta cultura.

Asimismo, la UNESCO nos presenta las características de una educación para la paz [\(IIDH, 2009\)](#):

- Integral: Integrar todos los niveles de desarrollo del ser humano.
- Sistémica: Promueve la sinergia de todos los procesos formativos.
- Acumulativa: Propicia la concatenación los aprendizajes.
- Basada en lo cotidiano: Atiende al currículum oculto y a los valores subyacentes en las relaciones informales.
- Pendiente de las oportunidades: Atiende los intereses de los estudiantes.
- Generador de un clima pedagógico pertinente: que propicie el diálogo, la paz y el respeto mediante el establecimiento de estándares académicos.
- Modelo de conducta: implica enseñar con el ejemplo, partiendo de la consideración de los principios del aprendizaje vicario.

De este modo la educación para la paz, pretendiendo una repercusión a gran escala, enfatiza el impacto en la vida cotidiana de las personas y promueve un clima pedagógico acorde con los ideales de la paz.

5. Derecho a vivir en familia

Existen diversos estudios que determinan los efectos negativos de la vida en una institución residencial en el desarrollo integral de los niños y niñas sin cuidados parentales. Por lo que diferentes documentos nacionales e internacionales mencionan y defienden el derecho a vivir en familia.

De acuerdo a la la Convención sobre los Derechos del Niño Arts. 5,7,8,18 y 27 (UNICEF, 2006):

“La vida familiar, es decir, la vida no institucionalizada, es un derecho humano y, como tal es -ineludiblemente- el Estado quien tiene la responsabilidad de promover y proteger estos derechos, así como de estimular y acompañar a las organizaciones sociales, comunitarias, familiares y a las personas individuales a ser partícipes de este proceso de garantía de derechos. “

De acuerdo con el artículo 32 de la Constitución de la República de El Salvador:

“La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”.

Seguidamente el artículo 34 indica que toda persona menor de edad tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo

cual tendrá la protección del Estado. Asimismo, garantiza que la ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.

De igual manera el artículo 3 del Código de Familia indica:

“El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico e incluye dentro de los principios de aplicación de las leyes en materia de niñez y adolescencia el de unidad familiar ([Asamblea Legislativa, S.F.](#)). “

En la misma línea, en el artículo 211, relativo a la crianza, se indica el deber del padre y la madre de proporcionar un hogar estable, alimentos adecuados y todo lo necesario para el desarrollo normal de su personalidad, tomando en cuenta sus capacidades, aptitudes e inclinaciones.

6. Cuidados alternativos

De acuerdo a Aldeas Infantiles SOS aquellos niños que perdieron el cuidado de sus familias y se separaron de ellas, se les debe brindar diversas alternativas de cuidado; entornos familiares donde pueden crecer y desarrollarse. En la actualidad las opciones de cuidados alternativos se dividen en dos grupos: las modalidades familiares y las modalidades residenciales ([Aldeas Infantiles, s.f.-a.](#))

Entorno familiares (*alternative care*)

Suele darse bajo el modelo de familia SOS, en casas en la comunidad o en una Aldea. En esos centros los niños cuentan con un referente afectivo estable.

Las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños distinguen varias opciones en el caso de las modalidades familiares

el acogimiento por familiares, por ejemplo, familia extendida por consanguinidad (abuelos, tíos, hermanos, etc. o afinidad ,padrinos, amigos de familia, etc.), el acogimiento en hogares de guarda, también conocido como acogimiento familiar o en familia ajena, otras formas de acogida en un entorno familiar ([Aldeas Infantiles, s.f.-b](#)).

El segundo tipo de modalidad, el acogimiento residencial, es definido según las Directrices como el “acogimiento ejercido en cualquier entorno colectivo no familiar, como los lugares seguros para la atención de emergencia, los centros de tránsito en casos de emergencia y todos los demás centros de acogimiento residencial a plazo corto y largo, incluidos los hogares funcionales” ([Aldeas Infantiles, s.f.-c](#)).

En base a la evidencia proporcionada por Aldeas Infantiles tomada de UNICEF, se constata que el cuidado institucional se usa en exceso en muchas partes del mundo. Sin embargo, en algunos países y en algunos casos específicos, puede ser aceptable. Por ejemplo, algunos niños que viven en la calle no quieren o no pueden regresar a su familia de origen o no les ha sido posible adaptarse a una familia sustituta por lo que algún tipo de acogimiento residencial puede ser un primer paso para propiciar el derecho a vivir en familia ([Aldeas Infantiles, s.f.-d](#)).

De acuerdo a la memoria anual de labores 2020 de Aldeas Infantiles SOS El Salvador es recomendable para algunos niños el cuidado residencial cuando su familia no sea la mejor opción o cuando no haya familia que los cuide y proteja siempre y cuando esta medida sea tomada a corto o mediano plazo hasta que el niño pueda ser ubicado con una familia sustituta ([Aldeas Infantiles, s.f.-f](#)).

Sin embargo, dado los diferentes y complejos procedimientos de adopción, el cuidado institucional sigue siendo la opción predeterminada para los niños que no cuentan con el cuidado familiar adecuado. Por lo tanto es necesario seguir desarrollando mejores

alternativas que ofrezcan entornos protectores o familiares y contar con los recursos adecuados para hacerlo.

En la actualidad, hay una gran cantidad de evidencia global que demuestra serios problemas de desarrollo asociados con la colocación en cuidado residencial ([Wade, 2019](#)). En el último medio siglo, los especialistas en desarrollo infantil han reconocido que las instituciones residenciales fallan sistemáticamente en satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños para el apego, la cultura y la integración social.

Una deficiencia particular del cuidado institucional es que los niños pequeños generalmente no experimentan la continuidad del cuidado que necesitan para formar un vínculo duradero con un adulto que los cuida. Casi siempre es imposible mantener a un proveedor de cuidado individual en una institución residencial debido a la alta proporción de niños por personal, la alta frecuencia de rotación del personal y la naturaleza del trabajo por turnos. Las instituciones tienen su propia cultura, que a menudo es rígida y carece de la socialización comunitaria y familiar básica. Estos niños tienen dificultad para formar y mantener relaciones a lo largo de su niñez, adolescencia y vida adulta.

De hecho, es probable que aquellos que han visitado una institución de cuidado hayan sido abordados por niños pequeños que desean tocarlos o tomarlos de la mano. Aunque tal comportamiento inicialmente puede parecer una expresión de afecto espontáneo, en realidad es un síntoma de un problema de apego significativo ([Marinus, 2019](#)). Por lo general un niño pequeño con un sentido seguro del apego es más probable que sea cauteloso, incluso temeroso, con los extraños, en lugar de tratar de tocarlos.

Un estudio del Centro de Investigación Innocenti de UNICEF denominado “Niños en Instituciones: ¿el principio del fin?” describe transiciones similares en Italia, España, Argentina, Chile y Uruguay. Al abordar las causas subyacentes de la separación familiar se

incluían factores como la pobreza y la falta de acceso a los servicios básicos por lo que en estos países desarrollaron alternativas específicas para ayudar a las comunidades más necesitadas. Hoy en día, el cuidado institucional de niños es raro en estos países y generalmente se reserva solo para niños con problemas emocionales y de comportamiento significativos que no pueden ser manejados en el hogar o en la comunidad, o para niños con discapacidades severas que dependen de soporte tecnológico o especializado en torno a la atención médica [\(UNICEF, 2003\)](#) .

En general las familias y el cuidado basado en la familia, aunque imperfectos, son las mejores alternativas ya que la literatura disponible sobre el desarrollo infantil indica como en el seno familiar los niños y niñas tienen una mejor oportunidad para establecer vínculos y otras potencialidades para el desarrollo individual y la conexión social que cualquier forma de cuidado residencial grupal.

En El Salvador se comenzó un proceso de adecuación mediante El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia -ISNA)-, el cual cuenta con 17 servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes los cuales tienen como objetivo la práctica de valores para elevar el autoestima de sus beneficiarios [\(Transparencia, s.f.\)](#).

Asimismo, cuenta con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia de El Salvador -PNPNA- la cual es una herramienta de gestión pública que se fundamenta en un enfoque basado en derechos y en los principios básicos reconocidos a nivel internacional y nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes-NNA-. El objetivo principal es garantizar a los NNA de El Salvador el cumplimiento de todos sus derechos contando con la participación y actuación corresponsable activa del Estado, la familia y la sociedad (CONNA,2013f).

En ella se establecen un conjunto de objetivos y directrices cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA. En el 2014 el Estado inició la formulación del Plan Nacional de Acción 2014-2016 con el fin de operativizar la Política Nacional ([Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo,2014](#)). La PNPNA se organiza en áreas de derechos, dentro de las cuales define objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción en torno a los ejes de: supervivencia y crecimiento integral; protección; desarrollo y participación. Asimismo, establece los mecanismos de articulación y coordinación.

Para efecto de este documento se tomaron algunas líneas de acción consideradas de importancia para garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA que se encuentran en centros de cuidado alternativos.

Los lineamientos Estatales de diseño de cuidado y protección para las niñas, niños y adolescentes si se implementan de manera deficiente pueden ser perjudiciales para los niños y niñas por lo tanto es importante analizar los criterios oficialmente reconocidos para ofrecer alternativas de cuidado de calidad que den respuesta a las necesidades individuales de cada niño y niña.

Asimismo es importante contar con el pilar de la educación en Cultura de Paz en las instituciones de cuidado alternativo no como materia sino más bien como estilo de vida dado a su carácter transformativo que se basa en la promoción de valores, actitudes y comportamientos cualitativos, el diálogo como el principal componente en la creación de consenso y la resolución pacífica de conflictos.

Se espera que los niños y niñas tengan una mejoría en su bienestar físico, espiritual e intelectual al dejar de formar parte de instituciones residenciales no personalizadas o familias

abusadoras y que logren ingresar a instituciones alternativas de cuidado enfocadas a ofrecer entornos protectores y familiares con énfasis en la educación de cultura de paz.

La niñez salvadoreña no es solo el futuro sino también el presente por tanto es necesario realizar todos los esfuerzos para propiciar su óptimo desarrollo integral así como favorecer entornos familiares y protectores.

Por lo tanto el proyecto Hogar Esperanza se perfila como un centro de cuidado alternativo en un entorno familiar que busca acoger a una cantidad de 6 a 8 niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales de San Salvador y garantizarles el pleno goce de sus derechos, la protección, el amor y la atención a partir de la cual puedan desarrollar una base segura sobre la cual construyan todas las demás relaciones y posterior integro a la sociedad.

Dicho proyecto servirá de apoyo a futuras instituciones de cuidados alternativos que quieran mejorar la calidad de vida de los NNA salvadoreños sin cuidados parentales. Asimismo, busca promover el debate público sobre el tema, alcanzar consensos y formular propuestas de estrategias y políticas públicas con un enfoque integral para fomentar centros de cuidados alternativos enfocados en una educación de cultura de paz.

CAPÍTULO III Metodología

Justificación

En las últimas décadas los derechos de los niños y niñas sin cuidados parentales han sido fuentes de diversos análisis que tienen como finalidad garantizar su protección integral y el goce de sus derechos. Dichos estudios revelan que en muchas ocasiones en las instituciones de cuidado alternativo los niños y niñas se ven constantemente vulnerados en la vivencia de sus derechos fundamentales.

El presente proyecto parte del enfoque de las Naciones Unidas en su labor de protección de los derechos humanos en noviembre del 2009 en donde se presentó las “Directrices para el cuidado alternativo de los niños.” En dicho documento se solicita a los gobiernos que realicen las acciones necesarias para evitar la separación innecesaria de niños, niñas y adolescentes de sus familias como por ejemplo mediante el fortalecimiento de los servicios sociales y los mecanismos de protección sociales en sus países. Asimismo, las Directrices reconocen la necesidad de contar con centros residenciales para niños y niñas que no cuentan con una familia adonde acudir ([Naciones Unidas, 2010a](#)).

Es importante que los niños y niñas sepan manejar pacíficamente los problemas críticos que pueden conducir a un conflicto, haciendo que las actividades del plan de desarrollo dentro del centro de cuidado alternativo empoderen a los niños y niñas para que se conviertan en agentes de paz y cambio, creando así un entorno de comunicación en donde tengan la libertad de hacer preguntas y discutir problemas.

El entorno y la práctica de los cuidadores son los dos próximos a los niños y niñas y son sumamente determinantes en su desarrollo social, emocional y físico. Por lo que se propone el arrendamiento de una casa amplia en una zona segura que cuente con espacios necesarios para que los niños y niñas puedan tener su propio cuarto, máximo compartido por dos, y que puedan jugar en un espacio abierto en donde tengan contacto con la naturaleza. Asimismo, a los cuidadores y personal técnico se les formará previamente en una educación para cultura de paz.

Hay dos estrategias principales para reforzar los comportamientos: refuerzos primarios que son no aprendidos, naturales e incondicionados, y el otro son los refuerzos secundarios que son refuerzos condicionales, un valor adquirido que se aprende emparejando un reforzador secundario con un reforzador primario que los niños ya valoran, eventualmente

enseñamos al niño y niña a estar motivado únicamente por el segundo reforzador [\(Richardson, 2001a\)](#).

Los reforzadores secundarios son de cuatro categorías:

- Reforzadores sociales: sonrisas, pulgares arriba, elogios y comentarios.
- Reforzadores tangibles: Pegatinas, sellos, certificados
- Reforzadores de actividades: calificaciones de tareas, acceso a actividades lúdicas
- Reforzadores generalizados: pintas, fichas, etc. [\(Richardson, 2001b\)](#)

La educación para la paz connota con dos ideas importantes; que la paz no implica solamente la ausencia de violencia, sino más bien el hecho de tener buenas relaciones con otras personas. Se propone a la educación para la paz como un factor de comportamiento importante en la vida diaria de los niños y niñas de primera infancia así como recalcar la importancia de una debida formación para los educadores.

De acuerdo a la UNESCO la educación para la paz es un intento de responder a los problemas de conflicto y violencia en una escala que va desde lo nacional y global hasta lo personal y local tratando de explorar formas para crear futuros más justos y sostenibles [\(Crawford & Bodine, 1996\)](#). Siempre se dice que los niños son los líderes del mañana, y para tener un futuro sostenible, es pertinente promover programas de educación para la paz para generar verdaderos cambios de comportamiento en el manejo de actitudes agresivas, violentas y conflictivas para mejorar las relaciones interpersonales y una sociedad que conviva en paz.

Con el propósito de apoyar y sustentar estos hallazgos, la introducción de la guía de maestros de educación para la paz de la UNESCO relató una entrevista de un estudiante en Sri Lanka en donde indicaba que ser educado bajo un programa de educación para la paz

“influyó fuertemente en mi mente, me iluminó sobre cómo llevar una vida contenta, vivir una vida libre de conflictos en las escuelas, para construir la cooperación mutua y hacer que nuestro futuro sea feliz y exitoso y, sobre todo, vivir como un ciudadano pacífico [\(UNESCO, 2000\)](#).”

El proyecto Hogar Esperanza además de enfocarse en la educación para una cultura de paz esta adecuado a los principios de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador:

a) Interés superior de la niña y niño

En la construcción de la Cultura de Paz es obligatorio cumplir el interés superior de los niños y niñas en lo que se refiere a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías. Todas las acciones a realizarse en el Centro de Cuidado Integral debe velar por el desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar [\(CONNA, 2013a\)](#).

b) Prioridad absoluta

Según el cual el Estado debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y de la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran [\(CONNA, 2013b\)](#).

c) Integralidad en la protección de derechos

La coordinación y articulación de las instituciones del Estado es clave para la construcción colectiva de una cultura de paz en el país. Dicho proceso depende en gran medida de la capacidad y habilidad de la articulación de políticas, planes, programas,

acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local [\(CONNA, 2013c\)](#).

d) Participación social que incluya a la niñez y adolescencia

La construcción de una cultura de paz demanda la promoción de oportunidades de participación de los niños y niñas durante las diferentes etapas de formación con el fin de motivar un ambiente en donde se sientan escuchados y que puedan desenvolver sus ideas en un ambiente educativo de respeto [\(CONNA, 2013d\)](#).

f) Igualdad y no discriminación

La eliminación de toda actitud y práctica que denoten distinción, exclusión o restricción que menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de derechos humanos de las personas que integran el Centro de Cuidado constituye un aspecto fundamental en la construcción de una Cultura de Paz, para lo cual se fomentará el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, discapacidad u otra condición; así como a otros derechos humanos que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación [\(CONNA, 2013e\)](#).

Alcance y Cobertura

- Diseñar un perfil de proyecto para la creación de una institución de cuidado alternativo basada en cultura de paz que abarque los aspectos generales de la educación para una cultura de paz y que estos sean de ayuda para el desarrollo de un proyecto a futuro.

- Establecer criterios generales de una institución de cuidado alternativo enfocado en una educación de cultura de paz sin llegar a ejecutar dicho proyecto.

-Esta guía se limita a los aspectos generales del proyecto, excluyendo aspectos específicos para su funcionalidad, con el fin ofrecer una base independientemente a las particularidades de cada institución de cuidado presente o futura.

Diagnóstico

Contexto nacional

En la actualidad, uno de los problemas que afecta a la niñez y juventud salvadoreña es el abandono de parte de sus padres o guardianes que conlleva a la orfandad. Los factores más comunes que causan esta situación se deben en gran parte a problemas sociales y económicos como por ejemplo: embarazos adolescentes, embarazos no deseados por explotación sexual, desintegración familiar, pobreza, violencia intrafamiliar física y/o psicológica. De igual manera, la urbanización e industrialización del país ha causado inundaciones que agravan aún más la situación socio-económica de las familias más pobres y vulnerables [\(PNUD, 2018\)](#).

Según datos estadísticos del Banco Mundial, El Salvador cuenta con una población muy densa, ubicado en el percentil 83 a nivel mundial, especialmente en el area metropolitana. Dichas personas no tienen la capacidad de satisfacer necesidades básicas como agua, salud, educación y seguridad social. El índice de pobreza es elevado y se estima que 4 de cada 10 habitantes viven en la pobreza [\(Banco Mundial, 2017\)](#).

Esta condición de pobreza y marginalidad trae graves consecuencias directas para la niñez y adolescencia salvadoreña. El Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos en las Américas desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el 2017, estima que la mitad de todos los niños y adolescentes del país viven con menos de US \$ 1,25 por día [\(OEA, 2017\)](#).

Al factor de la pobreza se agrega el factor de la violencia. En repetidas ocasiones el país ha sido nombrado el más violento de América Latina puesto que su tasa de homicidios ha sido de las más altas de la región. En la actualidad, La tasa de homicidios de El Salvador en 2021 fue de 3,1 por día o 18 homicidios por cada 100.000 habitantes; es una disminución sustancial con respecto a años anteriores. La tasa de homicidios en El Salvador ha disminuido constantemente desde su peor año en 2015, que tuvo 103 homicidios por cada 100.000 habitantes o 18,2 asesinatos por día [\(Galdamez, 2022\)](#).

De acuerdo al Informe de consecuencias de Violencia contra la Niñez elaborado por UNICEF, para los niños de 15 a 19 años, el riesgo es aún mayor con 157 muertes por cada 100.000. Los adolescentes por su parte cuentan con una tasa de homicidios de 26 por cada 100.000; asimismo son los más vulnerables a sufrir a violencia física, emocional y sexual. El informe proporciona evidencia sólida sobre el impacto a corto y largo plazo de la violencia en áreas claves como salud física y mental, conducta, educación y comportamiento social [\(UNICEF, 2021\)](#)

Otro tipo de violencia que se ejerce en el país, es la violencia juvenil que se refiere a los actos violentos propiciados por niños, adolescentes y jóvenes [_\(OPS, s.f.\)](#). En la legislación interna de El Salvador Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, se establece el rango de edad para cada uno de estos grupos sociales. Por tanto, se indica que la niñez abarca el período entre 0 y 12 años de edad y la adolescencia entre los 12 y 18 años [\(CCSJ, 2009\)](#).

De este tipo de violencia han surgido las pandillas o maras, las cuales generalmente se conforman por adolescentes y jóvenes entre las edades de 16 y 18 años. En la actualidad, tienen una gran presencia en El Salvador y se encuentran conformadas por un aproximado de 10,000 miembros [_\(Cruz, 2009\)](#).

En un esfuerzo por mitigar la violencia juvenil en El Salvador los diferentes gobiernos han emprendido reformas importantes en su sistema de educación secundaria para rectificar la situación y mejorar significativamente tanto el acceso a la escuela como la calidad de la educación. Sin embargo, estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología revelan que el 2021 fue el año con la menor cifra de estudiantes matriculados ya sea por razones financieras o geográficas y especialmente por el impacto de la crisis sanitaria de covid-19 que ha venido a acentuar los problemas socioeconómicos del país ([Cea,2021](#)).

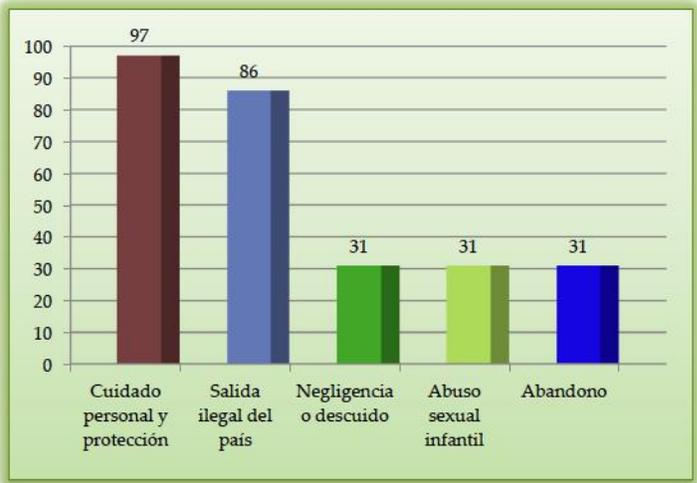
En el artículo 5 de la Constitución de la República de El Salvador se reconoce el derecho a la educación preescolar gratuita (4-6 años). Sin embargo, la realidad del país nos indica que después de los 7 años, los niños y niñas comienzan a abandonar la escuela. De acuerdo a un informe de Save the Children en El Salvador se encuentran 14.200 trabajadores domésticos menores de 19 años, de los cuales, 4.102 son menores de 14 años_([Save the Children, 2008](#)).

Aunque el trabajo de menores de 14 años es ilegal en El Salvador dada las disposiciones regulatorias que se encuentran en la Constitución también se indica que después de cumplir los 16 años, los menores pueden trabajar, pero solo durante un cierto número de horas al día. Los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años solo pueden ser empleados en trabajos que no sean peligrosos ni insalubres ([Constitución de la República de El Salvador,1983, Art. 104](#)).

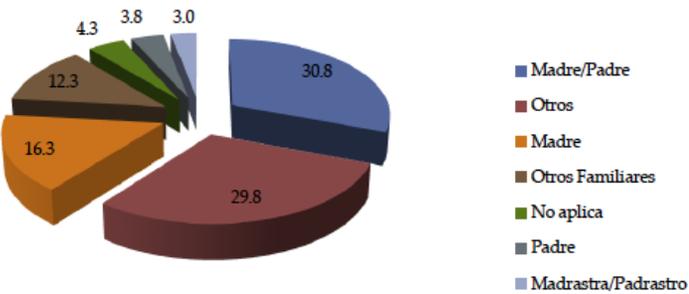
De igual manera, el artículo 59 de la Ley Lepina indica que la edad mínima para que una persona realice actividades laborales es de catorce años de edad, siempre garantizando que se les respete y garantice sus derechos, especialmente, el acceso a la educación ([Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, 2009](#)). Asimismo, El Salvador ha ratificado

el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, que prohíbe las peores formas de trabajo infantil y llama a su eliminación inmediata [\(Jurisprudencia, 2000\)](#).

De acuerdo a datos estadísticos del ISNA el motivo principal de ingreso de NNA al Programa de Protección de Derechos del ISNA a nivel nacional es el cuidado personal y la protección [\(Transparencia Gob, 2015a\)](#).



Asimismo, el ISNA indica que las personas que más vulneran sus derechos se encuentran dentro del seno familiar: su padre y/o su madre [\(Transparencia Gob, 2015b\)](#).



Quien vulnera derechos	Total	%
Madre/Padre	123	30.8
Otros	119	29.8
Madre	65	16.3
Otros Familiares	49	12.3
No aplica	17	4.3
Padre	15	3.8
Madrastra/Padrastro	12	3.0
Total	400	100.0

La niñez y juventud salvadoreña se encuentran en una posición de gran vulnerabilidad y es en esta etapa tan importante de sus vidas donde necesitan el mayor apoyo posible para garantizar su óptimo desarrollo integral y exitosa inserción en la sociedad como honrados ciudadanos evitando así que se involucren en grupos y actos delictivos.

A lo largo de los años, diferentes instituciones sin fines de lucro, tanto públicas como privadas, han desarrollado y administrado institutos alternativos de cuidado con el fin de proteger a NNA sin cuidados parentales. Sin embargo, aunque dichas instituciones estén interesadas en brindar el cuidado necesario, no todas cuentan con las medidas necesarias en términos de educación, ambiente, personal y organización para garantizar el desarrollo integral de NNA sin cuidados parentales.

A continuación se presenta el diagnóstico de uno de los hogares que a lo largo de los años ha sido acogida de miles de niñas y niños, se trata del Hogar San Vicente de Paul.

Diagnóstico de la Institución: Hogar del Niño San Vicente de Paul

Ubicación Geográfica: Avenida Cuba, entre la calle Ramón Beloso y Calle Campos, número mil ciento treinta y uno, del Barrio San Jacinto de San Salvador El Salvador
Teléfono: 7677-8978

Marco Legal: El Plan Estratégico Institucional

Información general

El Hogar del Niño San Vicente de Paul, es una institución estatal y es una dependencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, administrado por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, quienes tienen bajo su cargo la dirección de las diferentes áreas de cuidado y protección de los niños,

niñas y adolescentes atendiendo una población de 65 internos, variando según ingresos y egresos, entre las edades de cero a doce años de ambos sexos y diferentes motivos de ingreso; contando con el personal necesario en las diferentes áreas de trabajo, como médicos, trabajadores sociales, psicólogas, fisioterapistas, enfermeras, educadores y personal administrativo y de mantenimiento [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-a\)](#)

Fuentes de Ingreso

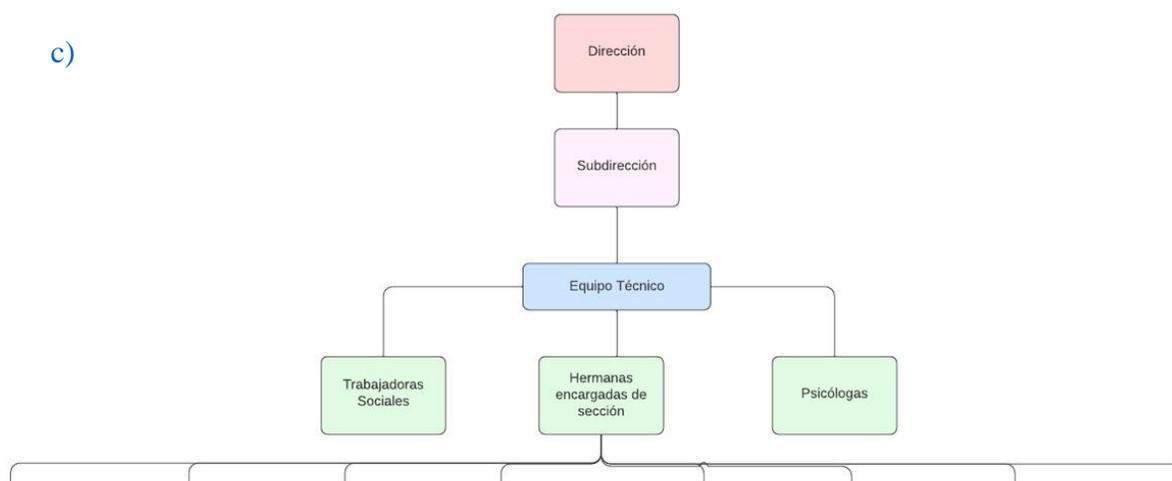
Recibe el apoyo del Gobierno Central a través Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, quien sule las necesidades básicas, el pago de salarios. El Hogar del Niño también cuenta con el apoyo de personas altruistas para poder solventar el resto de necesidades que se tienen a nivel general para el beneficio de los niños y niñas [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-b\)](#)

Origenes de los fondos

Se solicita colaboración a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales además existen aportaciones de persona particulares.

Organización: La institución esta organizada por una dirección, una subdirección, un equipo técnico integrado por trabajadoras sociales, psicólogas y hermanas encargadas de sección, contando con ocho áreas de trabajo: Orientación, cuna, salud, talleres vocacionales, servicios generales, ropería, lavandería, cocina, y bodega [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-](#)

c)



Historia

El Hogar del Niño nació como una respuesta de amparo y protección a un problema social de orfandad que se había iniciado alrededor de año 1876, cuando las personas enfermas ingresaban al Hospital Nacional, después denominado Hospital Rosales. Fueron las Hijas de la Caridad que trabajaban en dicho Hospital y quienes con especial vocación ayudaban en la atención a los enfermos y se encargaban de las niñas sin cuidados parentales [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-d\)_](#)

Cerca del Hospital las hermanas habían fundado una escuela, fue allí en donde las comenzaron a albergar a las niñas sin cuidados parentales pero con el aumento considerable de las menores se volvió imposible continuar manteniéndose con el subsidio que les había otorgado el gobierno. Por lo que la hermana superiora destacada en ese Hospital en esa época, Sor Julia Noisette, dispuso interesar a personas altruistas en la organización de un “Hospicio de Huérfanos”, con este objetivo se comunicó con doña Sara de Zaldívar, esposa del Presidente de la República, quien se interesó por la fundación de la obra. Fue así como el 17 de septiembre de 1876, fue fundado el Hospicio de Huérfanos, e inaugurado el 23 de octubre de 1876. Después, en 1993 se convierte en una dependencia de “Instituto Salvadoreño de Protección al Menor”. Hasta la fecha el Hogar esta bajo la supervisión de este, y es mediante él que recibe apoyo del gobierno central [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-e\)_](#).

Valores de la Institución

Guiados por los valores vicentinos en honor al padre fundador San Vicente de Paul: Opción por los pobres y desfavorecidos, ambiente y clima de acogida y sencillez, sentido de apertura y de solidaridad universal y trabajo en equipo.

Dichos valores son enseñados y promovidos en cada uno de los niños y niñas residentes [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-f\)_](#).

Misión

Ser una institución al servicio de los más necesitados, en este caso de los niños y niñas sin cuidados parentales. Procurando una formación integral, cristiana y humana para cada uno de ellos y así garantizar que estos niños puedan integrarse a la sociedad y ser exitosos como profesionales para poder triunfar en la [vida](#) [_\(Hogar San Vicente de Paul, s.f.-g\)_](#).

Servicios del Hogar

Fomento de trabajo en equipo dentro del hogar

La institución cuenta con un personal para cada área de trabajo, dicho personal es seleccionado minuciosamente y esta bajo la dirección de una hija de la caridad

Talleres ocupacionales

Se cuenta con el espacio físico, equipo y materiales en cada uno de los talleres para dar cobertura y cada grupo de niños en dos turnos uno por la mañana y otro por la tarde. Los talleres impartidos son: cerámica, costura, panadería y bisutería.

Vicenciano: es donde se exhiben y se ponen a la venta los artículos elaborados por los niños y niñas. Cuenta con instructores especializados en cada rama, para dirigir y supervisar cada taller.

Enseñanza dentro del hogar

Area de cuna

Se cuenta con una área especialmente para recién nacidos hasta los cinco años equipadas con su propio mobiliario equipos y accesorios adecuado a las necesidades de ellos se supervisa las 24 hora del día, contando con dos turnos de día y de noche.

Servicio Psico-social

Se cuenta con un área de psicología para atender entrevistas, atención individual y grupal para los niños y niñas y padres de familia. En dicha área se trata de atender con la mayor prontitud posible.

Lavandería

Se cuenta con el espacio físico, equipo sofisticado para lavado y planchado y el personal asignado para ello y par confeccionar, reparar y zurcir la ropa utilizado por los niños.

Mantenimiento

Cuenta con personal de mantenimiento, jardinería, servicios para limpieza, y mantenimiento de las instalaciones con su equipo y accesorios, adecuado a las necesidades que desempeña cada uno de ellos

Ingresos de los niños a la institución

Las modalidades y programas de acogimiento de NNA sin cuidados parentales se contempla en el artículo 123 de la LEPINA. Dicha medida se considera excepcional y provisional por razones de urgencia de proteger a un niño, niña o adolescente. Dicho acogimiento consiste en separar al NNA de su entorno familiar y su asignación al ISNA para proceder con la transición a la medida administrativa o judicial de protección que corresponda. Las medidas de protección se encuentran enumeradas en el artículo 120 de la LEPINA y se dividen en administrativas, las cuales son responsabilidad de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia; y las medidas judiciales de protección de acogimiento

familiar o institucional las cuales son ordenadas por los jueces [\(Observatorio Regional, 2021\)](#). Además de la jurisdicción especializada, habrán casos en que los Juzgados de Familia de todo el país, tienen competencia para decretar una medida de institucionalización. De acuerdo a los datos del Hogar San Vicente de Paul, los motivos por los cuales ingresaban antes de la entrada en vigencia del derecho a vivir en familia era la orfandad y abandono, negligencia de los padres, mendicidad, vagancia. Los casos más comunes en la actualidad son vulneraciones físicas y maltratos [\(Abarca S. L., 2022\)](#). La mayoría de ellos presentan problemas emocionales, de salud y desnutrición. Al inicio se abre un expediente social y medico, el cual se va enriqueciendo con el paso del tiempo de internamiento. Luego son remitidos a enfermería para un chequeo medico, si vienen sanos, se incorporan inmediatamente al grupo que por edad les corresponde, pero si se presenta algún problema, se quedan en observación, para hacerles los análisis clínicos y brindarles el tratamiento

Hogar San Vicente de Paul	Atenciones mensuales	Movimientos registrados					
		Asistencia Normal**	Ingresos	Reingresos	Traslados recibidos*	Egresos	Traslados realizados
Total 1° Trimestre 2015	338	----	21	3	0	14	5
Abril	119	101	8	0	0	7	3
Mayo	120	98	10	0	1	10	1
Junio	129	95	14	1	3	14	0
Total 2° Trimestre 2015	368	294	34	1	4	31	4

*Incluye traslados recibidos de otras unidades y regresos de vacaciones.

El número de niños, niñas o adolescentes registrados en el periodo abril a junio de 2015 fue de 144.

**Niños, niñas y adolescentes presentes durante todo el mes.

necesario.

Inducción

Luego son atendidos en orientación, dándoles la bienvenida al hogar, se les explica las normas del centro, a lo que tienen derecho y deberes que seguirán como alumnos, orientándolos en las instalaciones, en el cumplimiento de horario, reglamento interno y demás información que se necesite según el caso. Luego se presentan con la hermana encargada del grupo. Esto es para los niños mayores de seis años, los pequeño e incorporan

de inmediato a la sección de cuna.Hogar del Niño San Vicente de Paul. De acuerdo al último informe estadístico de población atendida en los programas de protección de Derechos del ISNA y entidades privadas realizada en el Hogar San Vicente de Paul se atendieron un total de 368 NNA para el segundo trimestre del 2015 [\(ISNA, 2015\)](#).

Monitoreo y evaluación: Cuentan con un sistema de rendición de cuentas al ISNA cada mes. Se rinden cuentas de la atención brindada a los NNAs como por ejemplo las visitas al psicólogo, en temas de salud , las asistencias en actividades deportivas y talleres. Asimismo, revisan las bodegas y monitorean la comida. También a los 3 meses reportan los logros y desafíos trimestrales.

Obstaculos del Hogar: Primeramente el Hogar no cuenta con una cantidad de personal capacitado para atender a la población actual [\(Abarca S. L., 2022-b\)](#). A pesar de que con la entrada en vigor de la LEPINA y con ello se potenció el Derecho a Vivir en Familia, mucho de los NNA internos fueron regresados a sus hogares o al hogar de un familiar cercano.

Actualmente, el número de NNA atendidos versus los adultos cuidadores no es proporcional, puesto que el personal disponible no logra atender a las necesidades de toda la

población. En general, aunque el hogar ya no se caracterice por una situación de hacinamiento es la falta de personal para la atención adecuada lo que preocupa. El hogar cuenta con 65 NNA y 14 cuidadores [\(Abarca D. L., 2022\)](#).

Por otro lado, de acuerdo a la directora del hogar Sor Leticia Abarca en el hogar cuentan con muchos obstáculos económicos, ella indica que si bien es cierto que cuentan con el apoyo económico del Gobierno en temas como la alimentación y el pago de algunos servicios del hogar al contar con una infraestructura grande tienen problemas en proveerle un mantenimiento adecuado [\(Abarca S. L., 2022\)](#).

Las instalaciones físicas del hogar cuentan con dimensiones de un orfanato antiguo grande y se encuentra organizado en forma tal que las oficinas se encuentran lejos de los NNA. Lo que se convierte en motivo de preocupación puesto que limitan las posibilidades de atención y construcción de un proyecto familiar y personalizado. La disposición física del centro se presenta con tres áreas distantes entre sí conformadas por: la recepción y Dirección; el espacio de trabajo de los técnicos y en un espacio distante donde transcurre la vida diaria de los NNA atendidos (comedor, sala de estar y estudios, baños, habitaciones). Esto limita el desarrollo de la vida cotidiana puesto que se desenvuelve en un entorno en el que los NNA están alejados del contacto con el resto de la casa y las personas que conviven diariamente en la misma.

Simultáneamente, el hogar cuenta con una rutina diaria que se asemeja más a una institución de formación religiosa debido a que las actividades mantienen directa relación con aspectos religiosos como catequesis. Por lo que no se vive una rutina familiar sino más bien en un horario poco flexible que prioriza la formación religiosa y que deja poco espacio para la socialización.

La CIDH en su numeral 444 plantea que:

“El internamiento en una institución o un centro de acogimiento, no debería conllevar limitaciones poco razonables a su libertad y comportamiento en comparación con los niños que no se encuentran en acogimiento alternativo en estos centros [\(CIDH, 2013a\)](#).”

Tal y como se indica en la CIDH en el numeral 634, los NNA que se encuentran en centros de cuidados alternativos tienen además derecho al acceso a actividades recreativas, culturales y de ocio que contribuyan a su formación integral y que iguale las condiciones de aquellos niños que no se encuentren en algún tipo de cuidado alternativo [\(CIDH, 2013b\)](#).

Asimismo, el hogar cuenta con un registro muy limitado de actividades de esparcimiento como salidas al cine o teatro o actividades con NNA de otros espacios como centros educativos u otras instituciones. Cuando la CIDH en su numeral 584 recomienda que los centros de cuidado alternativo deben funcionar de una forma que permita a los NNA el contacto con el exterior que les permita crear un vínculo con la comunidad y la sociedad [\(CIDH, 2013-c\)](#).

En la actualidad el Hogar desconoce de la educación en cultura de paz como método que promueva el aprendizaje de habilidades de resolución de conflictos y que conlleve al reconocimiento de sus derechos.

Un programa exitoso de educación para la paz se enfoca en ayudar a los niños a desarrollar las habilidades que necesitarán para llevarse bien con los demás, resolver conflictos de manera no violenta, contribuir positivamente a sus comunidades, respetar las diferencias entre grupos y valorar la diversidad.

Los niños y niñas necesitan aprender y practicar estas habilidades en relación con sus pares, cuidadores y maestros. A medida que crecen, los niños necesitan oportunidades para practicar estas habilidades en el contexto de su comunidad más amplia y para reflexionar sobre su posible impacto global.

El centro no demuestra cumplir los elementos fundamentales para la práctica de una educación en cultura de paz limitando la enseñanza a los niños y niñas a cómo ser aprendices y líderes empáticos, responsables y activos.

- i) Falta de personal para implementar un modelo de amabilidad y empatía: No se evidencia que los 65 NNA y las 14 personas dentro del equipo de cuidados interactúen lo suficiente para actuar desde el cuidado personal y el amor.
- ii) No se identifica la forma en que reparan las acciones de los NNA: Cuando los NNA cometen una acción indebida, no se evidencia si utilizan modelos de justicia restaurativos para ayudarlos a comprender los efectos de sus acciones y cómo pueden reparar cualquier daño causado.
- iii) Falta de espacios democráticos: Las voces de los NNA no son tomadas en cuenta en el establecimiento y revisión de las normas de convivencia. No se evidencia un espacio que anime a los niños a compartir sus ideas.
- iv) Falta de fomento para la colaboración en grupos diversos: No se enfatiza la colaboración y el trabajo en equipo con NNA fuera del hogar.
- v) Falta de discusión de temas controvertidos: No se facilitan debates sobre cuestiones cívicas y éticas divisivas para niños de todas las edades.

- vi) Falta de integración al aprendizaje de servicio: No se motiva a los NNA a identificar y resolver problemas dentro del hogar y poder crear proyectos de servicio que ayuden al hogar o la comunidad.

El Hogar San Vicente de Paul es un referente nacional de instituciones de cuidado alternativo. A lo largo de los años han dado acogida a miles de NNA sin cuidados parentales, Sin embargo, dada la cantidad de NNA atendidos y la falta de recursos no se les posibilita contar con un cuidado personalizado que garantice un ambiente familiar y normal para que los NNA tengan la oportunidad egresar de dicha institución e insertarse en la sociedad como ciudadanos agentes de paz.

La violencia en El Salvador es en parte el resultado de las precarias condiciones de desarrollo que tiene la niñez salvadoreña especialmente aquellos que ingresan en un centro de cuidado alternativo que son aislados y no tienen la oportunidad de desarrollarse dentro de la sociedad salvadoreña. El perfil de proyecto que se presenta a continuación es una propuesta para poner fin al ciclo de violencia en el país educando desde una cultura de paz a niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales en un ambiente seguro, familiar y personalizado.

Métodos de recolección

- a) Técnica documental o bibliográfica: Revisión de documentación en internet de carácter teórico conceptual y las normas legales sobre la materia. Elementos que sustentarán la elaboración del diseño del proyecto mediante investigaciones en sitios webs, libros impresos, libros digitales, etc.
- b) Técnica de la entrevista oral: Técnica aplicada a la hermana superiora del Hogar San Vicente de Paul a fin conocer de fuente directa algunos aspectos que requerían

ser complementados en el diagnóstico. Asimismo, fue la técnica empleada con los asesores del proyecto.

- c) Técnica de la observación: Uso de cuaderno de notas para interactuar directamente con los elementos que son materia del proyecto.

Decisiones y acciones tomadas para elaboración de propuesta

La intención principal del proyecto es el diseño de un centro de cuidado alternativo para niños y niñas sin cuidados alternativos. Sin embargo surgía la interrogante de como podría diferenciarse de otros centros de la misma naturaleza y la pertinencia de la misma bajo el Derecho de Vivir en Familia.

A través del diagnóstico se reconoce la importancia de seguir contando con centros que apoyen a la niñez sin cuidados parentales; sin embargo, se debe procurar que estos sean personalizados con una cantidad máxima de 8 niños y niñas para procurar un cuidado en ambiente familiar.

Luego de recopilar información y contando con literatura y autores que apoyaban el tema de la educación en cultura de paz para la niñez y adolescencia, se propone el tema de educación de cultura de paz dentro del centro de cuidado con el fin de formar niños y niñas constructores de paz dentro de la sociedad salvadoreña que tanto necesita cambiar de una cultura de violencia hacia una cultura de paz.

Es así como de la buena voluntad de querer dar acogida a niños y niñas sin cuidados parentales se convierte en una acción educativa que tiene como fin la construcción de la paz mediante un plan de educación que inculque las competencias, vivencias y valores que componen la cultura de paz.

CAPITULO IV Propuesta de solución

Plan para el diseño de un centro de cuidado alternativo enfocado en una educación de Cultura de Paz.

Objetivo General

Diseñar un centro de cuidado alternativo para niños y niñas sin cuidados parentales enfocado en un programa de educación en Cultura de paz que forme ciudadanos integrales desde la niñez hasta graduarlos de una carrera técnica o universitaria y que tengan las herramientas necesarias para integrarse exitosamente en la sociedad salvadoreña.

Misión

Formar ciudadanos y ciudadanas integrales para la sociedad salvadoreña mediante el poder transformativo de la educación en Cultura de Paz.

Visión

Establecer el estándar para centros de cuidado alternativos comprometidos a mantener una Cultura de Paz que permita a niños y niñas sin cuidados parentales desarrollarse integralmente en un ambiente familiar y personalizado.

Valores

Honestidad e integridad

Respeto por los derechos humanos

Atención personalizada

Normalización de la vida cotidiana

Beneficiarios

a) Personas beneficiadas directamente

De seis a ocho niños y niñas de primera infancia sin cuidados parentales , 50% niñas y 50% niños, que tendrán la oportunidad de vivir en un entorno familiar y de protección en donde se les garantizará educación y salud de forma gratuita y de calidad. Se verán mejoradas las condiciones de su nutrición y hábitos en torno a una Cultura de Paz.

b) **Beneficiarios indirectos:** Sociedad salvadoreña

c) **Criterios a utilizar para elegir beneficiarios**

Los niños y niñas a formar parte del Hogar Esperanza deberán tener los siguientes requisitos:

- 1- Edad: De 0 a 6 años
- 2- Nacionalidad: Salvadoreña
- 3- Niños y niñas sin cuidados parentales y sin familia cercana

Participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto

Los educadores comúnmente están de acuerdo en que a los niños y niñas se les debe enseñar acerca de la paz, especialmente ante las situaciones nacionales y mundiales que se viven en la actualidad.

Etapa 1 : Socialización en el Hogar

El momento ideal para sentar las bases de una personalidad orientada a la paz es de 0 a seis años, este tiempo es considerado fundamental en la vida de los niños.

En este nivel, los niños tienen una carga comparativamente menor por lo tanto, esta es la mejor etapa en la que se debe poner una atención focalizada en sentar las bases de una cultura de paz utilizando la educación y la convivencia pacífica en el Hogar como herramientas principales.

La máxima prioridad en esta etapa es iniciar una educación constructora de paz porque a esta edad se forman los hábitos del niño y la niña, el desarrollo de la arquitectura cerebral ocurre rápidamente, comienza la capacidad de reconocer las diferencias y se construyen vínculos afectivos a través de las relaciones sociales en el día a día dentro del Hogar.

El ambiente familiar dentro del Hogar y los programas de aprendizaje temprano juegan un papel importante en la capacidad de los niños y niñas para reducir el conflicto y la violencia, moldean características fundamentales de la personalidad y de su comportamiento moral.

Por lo tanto, desde este nivel se deben crear las condiciones necesarias para un buen ambiente propicio que desarrolle y potencie en los niños dicha conducta.

Etapa 2: Socialización pre-Escolar

Los niños y niñas de 4 años serán matriculados a un kinder pre-escolar. En esta etapa comienzan a desarrollar y captar pensamientos abstractos puesto que empiezan a relacionarse con otras personas y ponen en práctica la capacidad de actuar y pensar racionalmente ante numerosas acciones y acontecimientos en un entorno ajeno al Hogar.

Dado que la escuela reúne a niños de diversos entornos ambientales, se debe hacer hincapié en equipar a los niños con habilidades, tales como:

- Honestidad
- Respeto a los demás y a los mayores
- Amor y tolerancia
- Comprender la importancia de la higiene, tanto propia como del entorno
- Compartir y cooperar

- Puntualidad
- Reconocimiento de la dignidad del trabajo
- Responsabilidad

Así, para los niños y niñas del Hogar Esperanza la educación para la paz consiste en ayudarlos a celebrar y disfrutar de la armonía, la diversidad y la belleza de la naturaleza.

Se debe ayudar y alentar a los niños y niñas a desarrollar las habilidades necesarias para estar en el Hogar y en el centro educativo, específicamente inducirlos en la escucha activa y el sentido de la responsabilidad.

Etapas 3: Socialización Escolar en un centro educativo privado

Creada una alianza con un centro educativo privado que cuente con misión, visión y valores similares al Hogar Esperanza. Los niños y niñas serán matriculados y actuarán como individuos independientes que van a la escuela. Como resultado, puede llevarles a desacuerdos y conflictos con compañeros y profesores.

Este período pone a prueba las habilidades de autodisciplina, pensamiento racional y comunicación de los niños.

Para ayudarles en esta etapa de transición en el Hogar Esperanza recibirán las siguientes guías de comportamiento:

- a. Capacitación para la resolución de conflictos a través del diálogo y la negociación
- b. Desarrollar conocimiento y conciencia sobre la interdependencia e interrelación en el contexto global y ecológico.
- c. Orientación sobre cómo pueden formar una perspectiva integral sobre la paz, la justicia y el comportamiento no violento.

La enseñanza más importante en este nivel es apoyar y capacitar a los niños y niñas para que no solo sean los receptores de la paz, sino también los hacedores activos de la paz, que pueden pensar por los demás y ayudar a los demás.

Plan enfocado en educación de cultura paz: ciudadanía

Enfoque Formativo para la Educación en Cultura de Paz: El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran la asimilación de la cultura de paz. La dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación (Cabrales, 2017).

La formación desde una cultura de paz supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no solo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto a nivel individual, escolar, del hogar, comunitario y en la sociedad.

Las acciones que desarrollen aprendizaje en cultura de paz dentro del Hogar deben incluir:

- Fomentar el ser proactivo, crítico y reflexivo; a ser perseverante en lo que se emprende; a ser flexible y escuchar las opiniones de los demás.
- Potenciar el uso de habilidades argumentativas y críticas para resolver conflicto.
- Fomentar el trabajo en equipo de manera responsable y el uso de los talentos propios para su beneficio y los demás.
- Potenciar las capacidades para la toma de decisiones de manera autónoma y progresivamente responsables.

- Fomentar el respeto en el entorno natural y social.
- Construir relaciones de confianza, respeto y equidad.
- Potenciar la creatividad mediante la música, canto, pintura y danza.

Tema 1: Formación en Cultura de Paz para niñas y niños

Los niños y niñas se desarrollan en un ambiente familiar y de respeto a la dignidad humana en se manifiestan comportamientos, actitudes y valores que les permitan resolver conflictos de forma pacífica.

Objetivo

Asegurar que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de aprender y progresar en las habilidades de resolución de conflicto.

Estrategias

1. Inculcar valores y metas de una cultura de paz mediante involucramiento de los niños y niñas en actividades diseñadas.
2. Fortalecer las habilidades de resolución de conflictos mediante técnicas de comunicación asertiva.

Acciones

- 1.1 Implementar programa que explique de forma sencilla las capacidades y habilidades necesarias para la resolución de conflicto mediante ejemplos de la vida diaria.
- 2.1 Buscar y adecuar materiales educativos presentarlos de forma interactiva que facilite a los niños y niñas la comprensión de un liderazgo positivo.

Tema 2. Formación en cultura de paz al personal docente, técnico y administrativo

El centro de cuidado Hogar Esperanza se compone por lazos de cuidado y afectividad que vincula a varias personas y será la base fundamental del orden social de la vida de los

niños y niñas. Este debe llamar a reflexionar sobre el rol del Hogar en la promoción de actitudes positivas que conlleven a una cultura de paz.

Objetivo

Fortalecer las capacidades ciudadanas entre el personal docente, técnico y administrativo teniendo como base algunas materias de la maestría en políticas de prevención de violencia para una cultura de Paz de la Universidad Don Bosco y la guía de procedimiento de UNICEF para promover prácticas familiares en centros de cuidado alternativos.

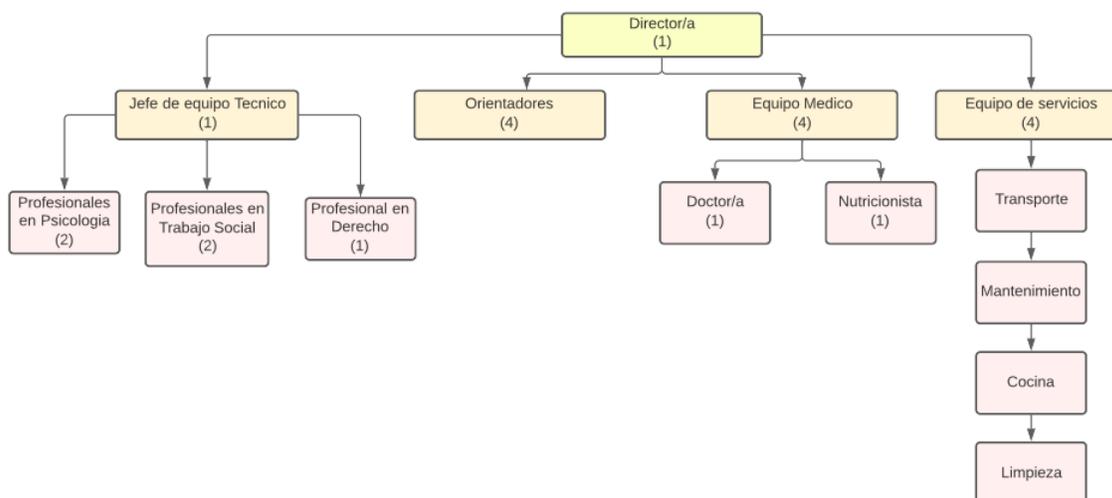
Estrategias

1. Formación técnica en educación para una cultura de paz.
2. Cuidadores y personal técnico administrativo formados en competencias ciudadanas, socio-afectivas y éticas para el fomento de una cultura de paz.

Acciones

- 1.1 Solicitar un curso certificado a la Universidad Don Bosco en temas de cultura de paz.
- 1.2 Implementar la guía de procedimiento de UNICEF denominado *Transformando un orfanato en un centro de apoyo familiar*.

Organigrama sugerido



Director/a

El director del proyecto brindará liderazgo intelectual y estratégico a la asistencia técnica del hogar. El candidato ideal tendrá una amplia experiencia brindando asistencia técnica, desarrollo de capacidades y capacitación a donantes, profesionales y organizaciones, así como realizando evaluaciones, análisis estratégicos y brindando servicios de asesoramiento en algunas de las siguientes áreas prioritarias: fortalecimiento económico del hogar, educación, psicosocial, salud y nutrición, protección infantil, protección social y protección legal.

Requerimientos

- Maestría en ciencias sociales o su equivalente.
- Experiencia o conocimiento de enfoques programáticos utilizados en una o más de las siguientes áreas: fortalecimiento económico del hogar, educación, protección infantil, protección social, protección legal, apoyo psicosocial y desarrollo de capacidades.
- Comprensión profunda de los objetivos estratégicos para lograr una Cultura de paz.
- Experiencia demostrada en tutoría complementada con competencias de investigación, análisis y escritura.
- Excelentes habilidades verbales y escritas del idioma inglés; junto con fuertes habilidades de comunicación.

Equipo Técnico

Debe estar compuesto por un grupo de profesionales calificados que se encarguen de evaluaciones y toma de decisiones: profesionales en psicología, profesionales en trabajo social y profesionales en Derecho.

Perfil de los profesionales que integren el equipo técnico

- Capacidad de organización y liderazgo
- Capacidad de resolución de conflictos y toma de decisiones
- Destreza en la redacción de informes
- Conocimiento de normas nacionales e internacionales en materia de niñez y adolescencia
- Experiencia en manejo de grupos
- Equipo técnico: Experiencia mínima de dos años
- Coordinador del equipo: Experiencia mínima de cinco años
- Psicólogos: Título Universitario en Psicología con énfasis en el área de salud mental y experiencia en el área de familia y/o niñez.
- Trabajadores sociales: Título Universitario en Trabajo Social
- Abogado: Título Universitario en Derecho

Orientadores

Los orientadores de los niños son los responsables de velar por ellos, mostrándoles el cuidado y la atención adecuados, al tiempo que fomenta un entorno seguro y es la figura principal en términos afectivos.

Tareas principales

- Fomentar la cultura de paz mediante actitudes
- Ayudar a los niños con las tareas
- Liderar actividades de fin de semana

- Tiempo devocional individual diario
- Mantener una comunicación abierta diaria con los niños y niñas

Pediatra

Debe ser un profesional certificado y es el encargado de realizar los exámenes médicos. Asimismo, diagnostica y trata enfermedades y lesiones. Orienta a los pacientes y cuidadores sobre la prevención de enfermedades y lesiones y promueve prácticas de salud para toda la vida.

Nutricionista

Profesional en nutrición que genere, evalúe y brinde asesoramiento nutricional científico basado en evidencia en una variedad de entornos para mejorar la salud y el bienestar y promover una dieta y un estilo de vida saludables.

Monitoreo y evaluación

Los siguientes organismos son los que apoyarán y aportarán técnicamente en aspectos relevantes mediante un representante, además de dar seguimiento y cumplimiento del proyecto:

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, ISNA
- Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia CONNA
- Financistas del proyecto

El sistema de monitoreo y evaluación orientado a dar seguimiento y evaluar el progreso, los resultados y el impacto de cada una de las líneas estratégicas y posibilitando en todo momento la readecuación de la ejecución de los programas y actividades contemplando:

- Indicadores de gestión, de cumplimiento y de impacto

- Instrumentos para recolectar información de cada una de las acciones y actividades programadas
- Mecanismos de sistematización y lecciones aprendidas, evaluación de buenas prácticas con evidencia científica.

CAPÍTULO V Conclusiones

- Este proyecto de diseño tiene muchas fortalezas importantes, como lo es la inclusión de la educación de cultura de paz como metodología principal para el desarrollo psicológico, mental y cívico de niños y niñas sin cuidados parentales que residen en un centro de cuidado alternativo.
- El mundo y la sociedad global se benefician cuando ayudamos a los niños y niñas sin cuidados parentales. En lugar de hacerse daño a sí mismos y a los demás, crecen para ser adultos responsables y saludables que retribuyen a la comunidad en la que viven en lugar de quitarle algo.
- El impacto de invertir en el desarrollo de la primera infancia es primordial para el desarrollo de cualquier país. Es imperativo que las instituciones que acogen a niños pequeños fuera del cuidado de los padres, posiblemente la población con mayor riesgo en la primera infancia, sean parte de cualquier plan nacional para el desarrollo de la primera infancia.
- La paz es parte integral de la existencia humana: en todo lo que hacemos, en todo lo que decimos y en cada pensamiento que tenemos, hay un lugar para la paz. No debemos aislar la paz como algo separado. Debemos saber relacionarnos sin ser desagradables, sin ser violentos, sin ser irrespetuosos, sin descuidos, sin prejuicios. Una vez que podamos hacer eso, podremos dar el siguiente paso en la construcción

de una cultura de paz. Necesitamos enfocarnos en empoderar a niños y niñas sin cuidados parentales para que cada uno se convierta individualmente en un agente de paz y no violencia. Este empoderamiento individual naturalmente tendrá un efecto global y un impacto general en nuestra sociedad salvadoreña.

- Se ha demostrado que los programas de educación de la primera infancia tienen el potencial de generar ahorros gubernamentales que reembolsan con creces sus costos y producen rendimientos para la sociedad en su conjunto que superan la mayoría de las inversiones públicas y privadas (Kilburn & Karoly, 2008). Los programas que abordan el desarrollo de la primera infancia, especialmente para los niños en riesgo, han demostrado constantemente el beneficio significativo de las inversiones en los niños pequeños, mientras que no invertir es costoso para las familias, las comunidades, las empresas y las naciones.

CAPÍTULO VI Recomendaciones

Dicha propuesta es indicada como último recurso para casos especiales de niños y niñas sin cuidados parentales que no han logrado incorporarse a una familia por diferentes motivos como violencia doméstica, abusos o falta de adaptabilidad.

Se necesita mucho más trabajo para desviar las inversiones de las instituciones de cuidado alternativas no personalizadas hacia oportunidades que construyan familias y comunidades fuertes. Al aprovechar el cuerpo de evidencia existente y las prácticas prometedoras de los donantes, podemos comenzar a hacer estos cambios para ayudar a los esfuerzos de desinstitucionalización.

El Salvador no cuenta con los suficientes recursos para comenzar una revisión integral de su sistema de acogimiento familiar por lo que la niñez seguirá pasando algún tiempo en el

cuidado institucional. Incluso si los niños están en transición hacia el cuidado familiar o la adopción, el impacto que este tiempo puede tener en la primera infancia es enorme. Por lo que se recomienda invertir en centros de cuidado alternativo personalizados ya que una experiencia positiva en este período de acogimiento institucional puede mejorar e incluso facilitar la integración positiva de los niños a las familias y la sociedad; una experiencia negativa puede tener efectos perjudiciales de por vida. Es necesario que las autoridades competentes de El Salvador realice un diagnóstico que permita identificar las instituciones públicas y privadas que brindan el servicio de cuidado alternativo, contar con una base de datos que muestre la cantidad y edades de NNA sin cuidados parentales para que el Estado pueda orientar efectivamente los recursos financieros a los diferentes programas de cuidado alternativo.

El reclutamiento y la selección es un proceso definido que utilizan las organizaciones para encontrar y contratar empleados. Para una pequeña organización, este proceso puede ser una parte crítica del éxito del crecimiento futuro y la retención de empleados. Este proceso de reclutamiento de futuros empleados debe incluir varios factores clave para garantizar que no solo cumpla con las políticas internas, sino también con las reglamentaciones nacionales.

El Estado desempeñará un papel importante en la implementación del Hogar Esperanza. El primer paso en este proceso es identificar las oficinas y funcionarios que estarán más involucrados en las decisiones de implementación e identificar los contactos en esas oficinas que necesita conocer para tener voz en los procesos de implementación y contar con buenas relaciones.

La importancia del control de calidad no se cuestiona en la mayoría de los segmentos del mundo empresarial y económico. Sin embargo, en el sector de los servicios sociales y especialmente en centros de cuidado alternativos, el control de calidad es un poco

complicado. El control de calidad se trata de tener claro el resultado deseado y luego verificar su resultado, en varias etapas, para medir la precisión de igualar ese resultado. En, el con el centro de cuidado alternativo, el control de calidad es identificar el resultado esperado de servicios y programas particulares con excelencia.

Las relaciones con los donantes son un esfuerzo integral de la organización sin fines de lucro para garantizar que los donantes experimenten una sinergia entre sus contribuciones y los esfuerzos de la organización sin fines de lucro hacia la causa. Una buena relación con los donantes también fomenta las relaciones a largo plazo con la organización benéfica para el bien de todos.

Referencias

- Abarca, D. L. (3 de Marzo de 2022). *Entrevista Telefónica Diagnóstico San Vicente de Paul*. (A. Valle, Entrevistador)
- Abarca, D. L. (28 de Marzo de 2022a). *Entrevista presencial a Directora Hogar de niños San Vicente de Paul*. (A. Valle, Entrevistador)
- Abarca, S. L. (5 de Mayo de 2022b). *Entrevista presencial diagnóstico Hogar San Vicente de Paul*. (A. Valle, Entrevistador)
- Abarca, S. L. (5 de Mayo de 2022c). *Entrevista presencial diagnóstico Hogar San Vicente de Paul*. (A. Valle, Entrevistador)
- Aldeas Infantiles (s.f.-c). *Manual de Labores*.
https://www.aldeassos.org/sv/getmedia/fc62c65d-d3e4-4763-80a0-c93a9ae9ade0/Memoria-de-Labores-2020-_24-de-junio-digital.pdf
- Aldeas Infantiles (s.f.-b). *Directrices sobre modalidades de cuidado*.
<https://www.aldeasinfantiles.org/que-hacemos/promocion-de-derechos/directrices-sobre-modalidades-alternativas>
- Aldeas Infantiles (s.f.-a). *Directrices sobre modalidades de cuidado*.
<https://www.aldeasinfantiles.org/que-hacemos/promocion-de-derechos/directrices-sobre-modalidades-alternativas>
- Aldeas Infantiles (s.f.-d). *Directrices sobre modalidades de cuidado*.
<https://www.aldeasinfantiles.org/que-hacemos/promocion-de-derechos/directrices-sobre-modalidades-alternativas>

Aldeas Infantiles (s.f.-f). *Directrices sobre modalidades de cuidado*.

<https://www.aldeasinfantiles.org/que-hacemos/promocion-de-derechos/directrices-sobre-modalidades-alternativas>.

Asamblea Legislativa. (S.F.). *Código de Familia*.

https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_familia_el_salvador.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998a). *Resolución Adoptada Por La*

Asamblea General. <https://www.um.es/paz/resolucion2.html>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998b). *Resolución Adoptada Por La*

Asamblea General. <https://www.um.es/paz/resolucion2.html>

Banco Mundial. (2017). *Promoviendo Crecimiento Inclusivo en El Salvador*.

de <https://www.worldbank.org/en/results/2017/08/24/promoting-inclusive-growth-in-el-salvador-improving-social-outcomes-for-vulnerable-groups>

Biblia Estándar.(2001). ESV Onlines. <https://esv.literalword.com/>

Cabrera, W. (1999).Educación para un cultura de paz en el ciclo de la educación básica en el area urbana del departamento de zacapa.

://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_0999.pdf

Cea, Maryelos. (2021). *Matrícula escolar de 2021 es la más baja desde 1992*. La Prensa

Grafica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Matricula-escolar-de-2021-es-la-mas-baja-desde-1992-20210710-0069.html>

CCSJ. (2009). *Ley de protección Integral de la niñez y adolescencia*.

[https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NI%³%⁹1EZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf](https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf)

- CIDH. (2013-d). *El derecho del niño y la niña a la familia*.
<https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- CIDH. (2013a). *El Derecho del niño y la niña a vivir en familia*.
<https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- CIDH. (2013b). *El Derecho del niño y la niña a vivir en familia*.
<https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- CIDH. (2013c). *El derecho del niño y la niña a la familia*.
<https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- CONNA. (2013a). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>
- CONNA. (2013b). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>
- CONNA. (2013c). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>
- CONNA. (2013d). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la adolescencia de El Salvador*. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>
- CONNA. (2013e). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*.
<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>

CONNA. (2013f). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*.

<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/299/politica-nacional-proteccion-integral-ninez-adolescencia-salvador-pnpna-2013-2023>

Constitución de la República de El Salvador. (1983).

Crawford, D., & Bodine, R. (1996). *Institución Nacional de Educación Boletín sobre Educación para el Programa de Resolución de conflictos*. Recuperado el Abril de 2022, de <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4078/doj-adr-educ2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cruz, J. (2009). *Pandillas Globales en El Salvador*.

https://www.academia.edu/1451010/Global_Gangs_in_El_Salvador_Maras_and_the_Politics_of_Violence

Peace Education (s.f.). *Campaña Global para el Educación de la paz*. <https://www.peace-ed-campaign.org/es/about/>

Esquivel, C., & Barrera, M. (2018). *La educación para la paz y los derechos humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares*.

<http://www.scielo.org.co/pdf/just/n33/0124-7441-just-33-00256.pdf>

Galdamez, E. (2022). *Tasas de homicidio de El Salvador del 2010 al 2022*.

<https://elsalvadorinfo.net/homicide-rate-in-el-salvador/>

Galtung, Johan. (1964). An editorial, *Journal of Peace Research*. 1(1), pp. 1-4.

Galtung, Johan. (1969). Violence, peace, and peace research, *Journal of Peace Research*, 6(3), pp. 167-191.

Galtung, J. (2003a). *Paz y conflicto, desarrollo y civilización*.

<https://www.gernikagogoraturz.org/en/portfolio-item/paz-medios-pacificos-conflicto-desarrollo-civilizacion/>

Galtung, J. (2003b). *Paz y conflicto, desarrollo y civilización*.

<https://www.gernikagogoraturz.org/en/portfolio-item/paz-medios-pacificos-conflicto-desarrollo-civilizacion/>

Giner, S. (1976). *Paz y conflicto, desarrollo y civilización*.

<http://atalayagestioncultural.es/documentacion/concepto-cultura-gestion>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-a). *¿Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-b). *Fuentes de Ingreso*.

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-c). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-d). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-e). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-f). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul. (s.f.-g). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>

IIDH. (2009). *Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos*.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/26926.pdf>

Hogar San Vicente de Paul (s.f.-h). *Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/¿quienes-somos/>

Hogar San Vicente de Paul (s.f.-i). *¿Quiénes somos?*

<https://hogarsanvicentedepaul.wordpress.com/¿quienes-somos/>

ISNA. (2015). *Informe Estadístico de población atendida en los programas de protección de derechos del ISNA y entidades privadas*. <https://www.transparencia.gob.sv/isna>

Jares, X. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*.

<https://www.redalyc.org/pdf/105/10503313.pdf>

Jurisprudencia. (2000). *Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*. de

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/3/2000-2009/2000/07/88553.PDF>

Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector

Justicia. (2009). *Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia*.

<https://escuela.fgr.gob.sv>

Maccoby, E. (1983). *Socialización en el contexto de la familia*.

<https://www.semanticscholar.org/paper/Socialization-In-The-Context-Of-The-Family%3A-Maccoby-Martin/214e5b14ef2b3ad37a995d1a09f239dc3a9f11a4>

Marinus, V. (2019). *Apego a una edad temprana (0-5) y su impacto en el desarrollo de la niñez*. [https://www.child-encyclopedia.com/attachment/according-](https://www.child-encyclopedia.com/attachment/according-experts/attachment-early-age-0-5-and-its-impact-childrens-development)

[experts/attachment-early-age-0-5-and-its-impact-childrens-development](https://www.child-encyclopedia.com/attachment/according-experts/attachment-early-age-0-5-and-its-impact-childrens-development)

Naciones Unidas (1998a). *Resolución Adoptada por la Asamblea General: Cultura de Paz*.

de <https://www.um.es/paz/resolucion2.html>

Naciones Unidas (2002a). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas.*

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf

Naciones Unidas (2002b). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas*

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf

Naciones Unidas (2002c). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas.*

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf

Naciones Unidas (2010a). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.*<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>

Naciones Unidas (2010b). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.*

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>

Naciones Unidas. (2002c). *Reporte de la violencia contra la niñez.*

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf

Observatorio Regional. (2021). *El Derecho a Vivir en Familia.*

<http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/marco-normativo-e-informacion-por-pais/el-salvador/>

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2014). *Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno abierto de El Salvador.*

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/segundo-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-de-el-salvador-2014-2016>

OEA. (2017). *Pobreza y derechos humanos*.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/pobrezaddhh2017.pdf>

OPS. (s.f.). *Violencia Juvenil*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-juvenil>

PNUD. (2018). *Informe sobre desarrollo humano El Salvador: Soy Joven ¿Y ahora qué?*

https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2018-isoy-joven---y-.html

Richardson, C. (2001a). *Opciones de Disciplina: Estableciendo un ambiente positivo en la Escuela*. <https://eric.ed.gov/?id=ED466011>

Richardson, C. (2001b). *Opciones de disciplina: Estableciendo un ambiente positivo en la escuela*. <https://eric.ed.gov/?id=ED466011>

Rosales, D. (2020). *El Estado Salvadoreño Devuelve a niños a familias abusadoras*.

<https://www.connectas.org/especiales/ninos-desprotegidos-por-gobierno-el-salvador/>

Save the Children. (2008). *Esclavos puertas adentro*.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_esclavos_puertas_adentro.pdf

Swee-hin, T. (2002). *Construcción de la paz y la educación para la paz: Experiencias locales, reflexiones globales*.

https://www.academia.edu/4199197/Construccion_de_la_paz_Toh

Transparencia Gob. (2015a). *Informe Estadístico de población atendida en los programas de protección de derechos del ISNA y entidades privadas abril a junio 2015*.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&>

uact=8&ved=2ahUKEwj3_8n8xsj3AhUuD0QIHV94AEwQFnoECBEQAQ&url=ht
tps%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.sv%2Finstitutions%2Fisna%2Fdocuments
%2F106580%2Fdownload&usg=AOvVaw0Og3ASyboUCJ6giDKoUPCo

Transparencia Gob. (2015b). *Informe Estadístico de población atendida en los programas de protección de derechos del ISNA y entidades privadas abril a junio 2015.*

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj3_8n8xsj3AhUuD0QIHV94AEwQFnoECBEQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.sv%2Finstitutions%2Fisna%2Fdocuments%2F106580%2Fdownload&usg=AOvVaw0Og3ASyboUCJ6giDKoUPCo

Transparencia Gob. (s.f.). Servicios del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/services>

Tuvilla, J. (2004a). *Cultura de Paz y Educación.*

http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/Cultura_de_Paz_y_Educadon.pdf

Tuvilla, J. (2004b). *Cultura de paz y educación.*

http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/Cultura_de_Paz_y_Educadon.pdf

UNESCO. (1998a). *La cultura de Paz y la acción de la UNESCO en los Estados*

Miembros. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537_spa

UNESCO. (1998b). *La cultura de paz y la acción de la UNESCO en los estados miembros.*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537>

UNESCO. (2000). *Guía de maestros de educación para la paz.*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125228>

UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural*.

<https://cerlalc.org/publicaciones/declaracion-universal-de-la-unesco-sobre-la-diversidad-cultural/>

UNICEF. (2003). *Las instituciones de cuidado: ¿El principio del fin?* [https://www.unicef-](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight8e.pdf)

[irc.org/publications/pdf/insight8e.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight8e.pdf)

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el*

Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/29031/file/Violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-America-Latina-y-el-Caribe-2015-2021.pdf>

Wade, M. (2019). *Efectos a largo plazo de la crianza institucional, el cuidado tutelar y la*

actividad cerebral sobre la memoria y el funcionamiento ejecutivo. Recuperado de

<https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1809145116>

VI. Anexos

Anexo 1. Entrevista a directora del Hogar del niño San Vicente de Paul

Entrevistado: Sor Leticia Abarca

Fecha 5 de mayo 2022

- ¿Cual es el cantidad de NNA que atienden en la actualidad? En la actualidad contamos con un total de 65 NNA. Hace 15 años más de 300 NNA. Y por lo general egresaban hasta tener los 18 años, muy pocos en adopción.

Por la nueva ley del derecho a vivir en familia ingresan pocos NNA, los ingresos de antes eran NNA abandonados ahora tenemos casos más difíciles como NNAs abusados, ex miembros de pandillas, con discapacidad y víctimas de violencia.

- ¿Cómo se encuentran agrupados los NNA?

Se encuentran agrupados por edades y tenemos un grupo de 9 madres adolescentes o adolescentes embarazadas, este es el grupo más transitorio.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CENTRO DE ACOGIMIENTO HOGAR DEL NIÑO SAN VICENTE DE PAUL
AREA ADMINISTRATIVA
San Salvador, 02 de Mayo de 2022

NNA POR EDAD, SEXO ,

CENTRO DE ACOGIMIENTO : *Hogar del Niño San Vicente de Paúl*

EDADES/SEXO	NIÑA	NIÑO	TOTAL GENERAL
0-5 años	13	8	21
6-10 años	10	10	20
11-15 años	14	5	19
16-17 años	5	0	5
18 mas años	0	0	0
TOTAL POR CENTRO	42	23	65

OBSERVACIONES: La Población esta sujeta a cambios por modificación de ingresos o

F: *[Firma]*

- ¿Cómo se compone el equipo de trabajo?

El equipo de educadoras se compone por 3 psicólogos y 3 trabajadores sociales. Asimismo contamos con 3 personas en el área legal. Todos ellos son licenciados.

Con el equipo de educadoras, quienes son los que cuidan a los niños, tratamos que haya dos educadoras por turno es decir 14 de 8 am a 5 pm y 14 de 5 pm a 8 am. La mayoría de educadoras ya son adultos mayores pero estamos teniendo problemas en contratar nuevas porque el ISNA ha solicitado perfiles más especializados.

También tenemos una nutricionista que nos da el menú de los NNA y una plaza de cocinera vacante porque la que estaba se enfermó.

- ¿Cuál es el perfil de este equipo de trabajo? Tenemos un personal muy organizado y entregado pero también es personal ya cansado. Se nos enferman por la edad. Las educadoras no tienen muchos estudios pero sí tienen disposición para cuidar a los NNA.

ISNA ahora pide personas solo con títulos. Pero cuesta encontrar personal nuevo, si bien es cierto las nuevas generaciones son mejores preparadas con licenciaturas y maestrías pero no tienen tacto con los NNA y no pueden asumir el cargo. Por ejemplo, teníamos a alguien buena para la cocina pero no la contratan porque no cumple con el perfil, querían un técnico o chef. También que los salarios no son muy atractivos para alguien con su licenciatura.

- ¿De dónde reciben ayuda económica?
Los Salarios son pagados por el gobierno.
- ¿Cómo es la rutina diaria de los NNA?

Ellos se levantan a las 6:00 am, se bañan, se ponen el uniforme de la escuela y se van toda la mañana unos a la escuela especial y otros a la escuela que tenemos dentro del Hogar. Luego por la tarde hacen sus tareas. Luego de los deberes escolares los adolescentes reciben talleres de cerámica, costura, panadería, bisutería y deporte. Luego es la hora de la cena, oramos juntos y se preparan para dormir.

- ¿Cuentan con alguna actividad de esparcimiento?

Ellos recibían música pero ya no tenemos profesor. También reciben deporte. Y tres veces al año hacemos un paseo fuera, por ejemplo en semana santa fuimos un día al mar y al regreso pasamos a comer pupusas. También los fines de semana les dejamos ver televisión, pero siempre controlando que sea apto para ellos.

- ¿Este hogar cuenta con algún perfil educativo?

Principalmente los instruimos en la fe, la escuela a la que asisten es católica y se les dan valores morales. Orden, limpieza y niños felices es el concepto que manejamos.

- ¿Como monitorean y evalúan sus actividades?

Contamos con un sistema de rendición de cuentas al ISNA cada mes. Se rinden cuentas de la atención brindada a los NNAs como por ejemplo las visitas al psicólogo, en temas de salud, las asistencias en actividades deportivas y talleres.

Asimismo, revisan las bodegas y monitorean la comida. Asimismo, a los 3 meses reportamos los logros y desafíos.

- ¿Como reparan las acciones de los NNA?

La medida disciplinaria consiste en ponerlos a hacer limpieza.

- ¿Los NNA tienen contacto con la comunidad?

Tenemos una escuela dentro del hogar y niños de la comunidad vienen a recibir clases. También los adolescentes asisten al programa del ISNA denominado Cambia tu Vida. Tienen contacto con los exalumnos que apadrinan NNA y que llegan en los meses de Octubre y Diciembre a repartir regalos y hacer una cena especial.

- ¿Cuál es su experiencia del derecho a vivir en familia?

Algunas personas piensan que tenemos a los NNA encarcelados y que deben estar en familias. Pero muchas veces sus familias son los que los vulneran. El hogar es un lugar donde los NNA pueden vivir seguros. Cuando entró en vigencia esa Ley se fueron muchos NNA y varios fueron regresados por las juntas porque estaban siendo vulnerados nuevamente. Aunque ya no nos mandan tantos NNA. Últimamente nos están enviando niños con alguna enfermedad o discapacidad.

Con respecto a las familias sustitutas, cuando los NNA pasan un tiempo en familias sustitutas tanto las familias como los niños se encariñan y también se acostumbran a otro tipo de vida. He escuchado que quieren hacer un sistema de casitas en San Martín, 12 niños por casitas. Pero lo que realmente se necesitan son casas de transición para cuando cumplan 18 años tengan un lugar adonde ir y se les apoye hasta que consigan un empleo.

Anexo 2. Guía de procedimiento de UNICEF Transformando un orfanato en un centro de apoyo familiar.

Programa de entrenamiento :

Objetivo: Mejorar la capacidad de los empleados del hogar infantil para utilizar los principios de la psicología en su trabajo.

Sesión 1 Tema: Mejorar las habilidades de comunicación y asesoramiento

Objetivos: fomentar la confianza para establecer contacto inicial y habilidades de asesoramiento.

Tareas:

1. Desarrollar habilidades de comunicación.
2. Aprender y mejorar las habilidades de comunicación en el trabajo con clientes.
3. Establecer comunicación mediante el uso de señales verbales y no verbales.
4. Desarrollar habilidades de escucha activa:
 - Formular correctamente las preguntas
 - Aclaración y estímulo para explicar las respuestas.
5. Método de aprendizaje para aliviar la tensión emocional.
6. Aprender maneras de trabajar con personas agresivas.

Contenido de entrenamiento:

1. Función y estructura de la comunicación básica.
 - Comunicación competente: estrategia, táctica y modos de contacto.
 - Áreas de comunicación.
 - Establecimiento de contacto inicial.
2. Tipos básicos, funciones y mecanismos psicológicos de la comunicación, incluido el reconocimiento.
 - Lenguajes de comunicación: verbal, no verbal. Los medios de transferencia información.
 - Papel de la conducta no verbal y su impacto en la comunicación. Espacio y comunicación. Postura, gestos, expresiones faciales.
 - Métodos de escucha activa.

3. Habilidades de Consejería:

- Comunicación en situaciones agresivas o tensas. La agresión como escudo protector para un individuo.
- Naturaleza del trabajo con clientes ansiosos.
- Formas de aliviar la tensión emocional.
- Comunicación eficaz e ineficaz. Estudios de casos.

5. Resumen.

Sesión #2 Tema: Comportamiento en situaciones de conflicto

Objetivo: aprender la capacidad de comportarse de manera racional en situaciones de conflicto

Tareas:

1. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva.
2. Aprender maneras de interactuar sin conflicto.
3. Aprender a resolver conflictos de forma constructiva.
4. Aprender a controlar las emociones.
5. Forma de aprender a aliviar la tensión.

Contenido de entrenamiento :

1. El conflicto como forma humana de contradicción y ruptura de relaciones.
 - Pirámide de conflictos.
 - Tipos de conflicto.
 - Fuentes de conflicto.
2. Fases del conflicto.
3. Patrones de comportamiento en conflicto.
 - Ejercicio de diagnóstico "¿Cómo suele manejar los conflictos?"

-Desvinculación del conflicto.

-Normas de prevención de conflictos.

4. Maneras de comportarse racionalmente en los conflictos.

-Formas de controlar las emociones.

-Formas de aliviar la tensión emocional.

5. Comportamiento constructivo en los conflictos. Casos prácticos.

6. Resumen.

Sesión #3 Tema: “Trabajar sin Estrés”

Objetivo: ayudar a desarrollar formas efectivas de controlar las emociones, manteniendo el equilibrio psicológico/emocional y manteniendo la calma en situaciones estresantes.

Tareas:

1. Conocimiento de la naturaleza del estrés, tipos de estrés, sus efectos negativos y positivos.

2. Fuentes de estrés.

3. Aliviar la tensión.

4. Manejo de las emociones negativas.

5. Desarrollar el dominio propio.

6. Aprendizaje de habilidades de control del estrés.

Contenido de entrenamiento

1. Concepto de estrés.

-Test diagnóstico express: “Primeros Signos de Estrés”.

-Signos de estrés.

-Causas del estrés.

2. Prevención y supresión del estrés.

- Primeros auxilios para el estrés.
- Tres reglas de autoayuda.
- Métodos de autohipnosis.
- Aliviar calambres musculares, relajación.
- Psicoterapia de danza y movimiento.
- Movilización de recursos.

3. Resumen.

Sesión #4 Tema: Aumento de la sensibilidad hacia los niños

Objetivo: aumentar la competencia del personal de atención para comunicarse con los niños y formar una actitud cariñosa hacia los niños.

Tareas:

1. Desarrollar la capacidad del personal de cuidado para empatizar con los niños.
2. Desarrollar la observación psicológica como una forma de monitorear los cambios en un carácter de la persona.
3. Aprender a predecir el comportamiento de una persona y sus consecuencias.
4. Desarrollar la capacidad de crear una atmósfera positiva y un sentimiento de seguridad dentro de un grupo de niños.
5. Entrenar nuevas habilidades de comunicación.

Contenidos de formación:

1. Perfil social y psicológico característico de los niños privados de cuidados parentales.
 - Dificultad para comunicarse con los adultos.
 - Sospecha de las personas.

- Sensación de aislamiento.

- Problemas de adaptación.

1. Crear un sentimiento de seguridad dentro de un grupo de niños.

- Reunir a los niños.

- Fomentar la confianza y el cariño entre los hijos.

- Creación de un ambiente positivo.

- Capacidad del adulto para establecer relaciones de confianza y seguridad con los niños.

2. Sentimientos y emociones.

- Adaptarse a los movimientos y expresiones faciales de la pareja.

- Adaptación emocional a la pareja.

- Calibrar el propio estado emocional.

3. Formación en métodos de comunicación. Estudios de caso.

4. Resumen.

Sesión #5 Tema: Trabajar con niños problemáticos, agresivos e hiperactivos

Objetivo: mejorar la competencia del personal de cuidado para ofrecer ayuda profesional para apoyar a los niños privados del cuidado de los padres.

Tareas:

1. Enseñar habilidades para trabajar con niños problemáticos, agresivos e hiperactivos.

2. Enseñar habilidades de interacción efectiva con los niños.

3. Enseñar formas psicológicas de aliviar la agresión y la ansiedad en los niños.

4. Dominio de técnicas de apoyo psicológico.

5. Técnicas didácticas para mantener el autocontrol en situaciones de estrés.

Contenidos de formación:

1. Rasgos sociales y psicológicos en niños privados del cuidado parental.

- Baja autoestima.
- Ansiedad y miedo.
- Cambios emocionales.

2. Actividad terapéutica.

- Evaluación rápida de la autoestima del niño
- Maneras de mejorar la autoestima del niño.
- Enseñar al niño a liberar tensiones físicas y emocionales.
- Enseñar a los niños a sentirse en control en situaciones traumáticas.

3. Crear un ambiente de confianza y amistad entre los niños.

4. Poner a los niños en grupos. Estudios de casos.

5. Resumen.

Anexo 2: Registro de Entidades de Atención

¿Qué es el Registro Público de Entidades de la Atención de la Niñez y la Adolescencia? El Registro Público de entidades de atención es una dependencia del CONNA, encargada de inscribir a todas aquellas instituciones que desarrollan acciones a favor de la niñez y de la adolescencia. El registro o inscripción en el CONNA constituye la autorización administrativa para la operación y funcionamiento de las entidades de atención. (Art. 172 LEPINA)

¿Quiénes deben registrarse? Todas las instituciones u organizaciones que desarrollan acciones a favor de la niñez y de la adolescencia, públicas, privadas o mixtas, entre estas: Instituciones Públicas Asociaciones Fundaciones Asociaciones de Promoción y asistencia

Otras Beneficios que se obtienen al inscribirse en el Registro Público de Entidades de atención de la Niñez y la Adolescencia: Formar parte de la Red de Atención Compartida Coordinar con otras entidades que integran la RAC para evitar duplicidad de esfuerzos en la atención y ampliar cobertura Participar en la ejecución de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Participar en la elección de los representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Directivo del CONNA Elegir a los representantes de la comunicad en los Comités Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

¿Qué son las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia? Son organizaciones constituidas para la protección local de los derechos de la niñez y de la adolescencia, su finalidad es la promoción y asistencia.

¿Qué hacen las APAS? Pueden prestar uno o todos de los siguientes servicios

- Aplicar medios alternativos de solución de conflictos
- Asesora a Niños, niñas y adolescentes o su familias para el ejercicio de sus derechos
- Orientar en caso que se requiera la prestación de otros servicios o abogar ante otras instancias
- Actividades de promoción y difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes
- Vigilar y denunciar ante el Comité Local, Junta de Protección o Juez Competente sobre vulneraciones o amenazas a derechos de niños, niñas y adolescentes
- Asistencia en caso de violencia intrafamiliar
- Servicios jurídicos Pueden ser constituidas por miembros de las comunidad, cantón, colonia, por personas adultas o por Adolescentes Y para estar más segura a qué tipo de

institución es su APA o entidad de Atención se les brinda asistencia técnica como el paso previo. Se brinda acompañamiento o asesoría necesaria a la Entidad para que presente documentación completa y de forma correcta para dar inicio al proceso de registro. La cual se puede ser presentándonos a sus instalaciones, vía correo electrónico o que se aboquen al Departamento de Registro.

Requisitos generales

Solicitud dirigida al CONNA, para la autorización y el funcionamiento de la entidad

Documentos de constitución de la entidad y su personería jurídica, debidamente inscritos

Documentos que demuestran la representación legal que sostenga la persona que firma la solicitud o el poder administrativo o especial, en su caso.

Documentos de autorización otorgada a la persona persona natural o jurídica para operar legalmente, dependiendo de la naturaleza de las actividades a desarrollar.

Copia de DUI y NIT, de la persona que ejerce la representación legal.

Plan estratégico de la entidad de atención. (Se anexa modelo básico para elaboración del PEI)

Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, u otro documento que demuestre la tenencia legal del inmueble.

Descripción detallada de su trabajo previo y actual en materia de derechos de niñez y adolescencia o el trabajo a desarrollar, en su caso.

Declaración jurada ante notario/a, otorgada por quien ejerce la representación legal de la entidad o la persona natural en donde exprese que se somete a la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia. (se anexa modelo de declaración jurada)

Anexo 3: Complementariedad y sinergias con las políticas públicas locales e internacionales

Marco jurídico internacional: El Derecho a Vivir en Familia

“Art 34. - Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.”

Normativa Nacional: Leyes y Políticas

1.Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia- LEPINA (Decreto No 839/ D.O No 68/ Tomo No 383/ Fecha: 16 de abril de 2009:

La LEPINA brinda un nuevo marco normativo de protección de derechos a la niñez y adolescencia salvadoreña, cuya entrada en vigencia plena fue a partir de 2011, año en el cual se comienza a implementar la institucionalidad administrativa y judicial requerida para la garantía efectiva de los derechos de los NNA. En el Artículo 100

2.Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia de El Salvador - PNPNA

Herramienta de gestión pública que se fundamenta en un enfoque basado en derechos y en los principios básicos reconocidos a nivel internacional y nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes-NNA-. Su objetivo principal es garantizar a los NNA de El Salvador el cumplimiento de todos sus derechos contando con la participación y actuación corresponsable activa del Estado, la familia y la sociedad.

En ella se establecen un conjunto de objetivos y directrices cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA. En el 2014 el Estado ha iniciado la formulación del Plan Nacional de Acción 2014-2016 con el fin de operativizar la Política Nacional. La PNPNA se organiza en áreas de derechos, dentro de las cuales define objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción en torno a los ejes de: supervivencia y crecimiento integral; protección; desarrollo y participación. Asimismo, establece los mecanismos de articulación y coordinación.

Para efecto de este proyecto se trabajarán las siguientes líneas de acción consideradas de importancia en su labor de garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA que se encuentran en centros de cuidado alternativos.

Derechos de Supervivencia y crecimiento integral

Línea de acción 1.2.3 Mantener coberturas útiles de vacunación e inmunización en niñas, niños y adolescentes para el control de enfermedades infecciosas prevenibles.

Línea de acción 1.2.4 Ampliar la promoción de una nutrición balanceada de acuerdo a los requerimientos y normativas establecidas por las autoridades en salud, a través de educación nutricional, el fomento de prácticas de alimentación saludable y la provisión de alimentos fortificados a población en extrema pobreza.

Línea de acción 1.3.2 Promover la especialización de profesionales de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud, y en instituciones del Sistema de Protección que brindan servicios especializados a niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia.

Línea de acción 1.3.3 Ampliar la cobertura de servicios de salud mental dirigidos a la niñez y la adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, tales como: NNA viviendo con

enfermedades crónicas, viviendo en calle, con discapacidad, entre otros, y bajo un enfoque de derechos(PNPNA,2014).

Derechos de Protección

Línea de acción 2.1.1 Desarrollar y promover pautas de crianza y educación basadas en el diálogo, el respeto entre todas las personas y la no discriminación, apoyando a las familias en su función de protección, socialización y de apoyo efectivo de sus miembros.

Línea de acción 2.1.4 Diseñar, implementar y fortalecer estrategias y programas de prevención de violencia social dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el fomento de la convivencia pacífica, la tolerancia y respeto a la diversidad, en el ámbito familiar, comunitario y educativo.

Línea de acción 2.1.5 Crear y fortalecer programas educativos dirigidos al fortalecimiento de las familias para la prevención de la violencia intrafamiliar, abuso y acoso sexual hacia las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.2.1 Fortalecer las capacidades institucionales sobre la aplicación del enfoque de derechos y enfoque de género en los procesos de investigación y persecución de los delitos cometidos en contra de las NNA, como la violencia sexual, trata de personas, entre otros.

Línea de acción 2.2.2 Promover y garantizar la aplicación del principio del Interés Superior de NNA en los procesos y/o actos administrativos y judiciales en los que existen intereses contrapuestos entre padres e hijos.

Línea de acción 2.3.6 Crear y ampliar programas con enfoque de derechos humanos, que garanticen la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados, y de seguimiento en el proceso de su incorporación al ámbito familiar.

Línea de acción 2.4.4 Crear y fortalecer programas para NNA que han enfrentado situaciones de vulneración a sus derechos, que incluyan la definición y realización de sus proyectos de vida, con opciones de formación técnica, asistencia económica, oportunidades educativas, recreativas, culturales y deportivas.

Estrategia 2.5 Establecer mecanismos institucionales eficaces que garanticen y faciliten las acciones de restitución y reparación a las NNA y sus familias, que han enfrentado situaciones de vulneración de derechos (PNPNA,2014).

Derecho al Desarrollo

Línea de acción 3.1.1 Promover la responsabilidad familiar de registrar oportunamente los nacimientos de NNA como garantía del derecho a la identidad e identificación.

Línea de acción 3.2.1 Promover el ejercicio de los derechos de NNA y la defensa de los mismos de parte de sus familias, a través de programas socioeducativos y estrategias de difusión en Derechos Humanos, con enfoque de género a fin de lograr una convivencia pacífica e inclusiva.

Línea de acción 3.2.2 Crear programas de apoyo psicosocial orientados a mejorar la convivencia familiar y la resolución de los conflictos, que incluya asesoría familiar y orientación parental.

Línea de acción 3.2.3 Promover y garantizar el derecho que tienen las NNA a mantener relaciones personales con su padre y su madre.

Líneas de acción 3.3.1 Promover en los procesos de adopción la aplicación de los principios del Interés Superior de las NNA y de la subsidiaridad en materia de adopción.

Línea de acción 3.3.2 Promover la adopción nacional como una medida excepcional de protección que garantice el derecho de NNA a vivir en familia, el derecho al desarrollo, la identidad, entre otros.

Línea de acción 3.3.3 Adoptar medidas de orden administrativo a fin de garantizar que en los procedimientos de evaluación y asignación se priorice el derecho de los NNA a vivir en familia, evitando dilataciones innecesarias que vulneren sus derechos.

Línea de acción 3.5.5 Asegurar la pertinencia del currículo para la educación y desarrollo integral de la primera infancia, así como, la formación permanente y profesionalización de los agentes educativos involucrados.

Líneas de Acción 3.7.1 Promover en el ámbito educativo una cultura de respeto a los derechos de todas las personas sin discriminación alguna basada en creencias, religión, sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otras.

Línea de acción 3.7.2 Fortalecer y desarrollar programas de formación para la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, que contribuyan a generar herramientas para una transformación constructiva y efectiva de los conflictos.

Línea de acción 3.7.5 Elaborar e implementar protocolos de actuación dirigidos a docentes, madres y padres de familia o responsables, para la detección y referencia de casos de amenazas o vulneraciones a derechos de NNA adolescentes a las autoridades competentes (PNPNA,2014).

Derechos de Participación

Línea de acción 4.1.2 Promover una cultura de respeto y tolerancia que garantice el derecho a la libertad de expresión de las niñas, niños y adolescentes en su ámbito familiar, educativo y comunitario.

Línea de acción 4.1.6 Promover y fortalecer la participación de NNA en espacios artísticos, culturales, deportivos, científicos, ecológicos, y otros que sean de su interés.

Líneas de acción 4.3.1 Garantizar el acceso de todas NNA a servicios de información en centros de documentación, bibliotecas, museos y otros servicios gratuitos de información cultural, científica, recreativa, deportiva y artística, en los que puedan recibir, utilizar y seleccionar información apropiada para su desarrollo

Línea de acción 4.3.2 Desarrollar medidas para que las NNA puedan acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma segura, mediante una adecuada supervisión y orientación de su familia y las autoridades locales (PNPNA,2014).

Línea de acción 4.4.2 Crear mecanismos institucionales para escuchar y considerar las opiniones de las niñas, niños y adolescentes, en los procedimientos judiciales, administrativos y sociales cuya decisión les afecte de manera directa o indirecta (PNPNA,2014).

Anexo 4: Reglamento Red de atención compartida

De igual manera se ha implementado el reglamento de organización y funcionamiento de la Red de Atención Compartida. El reglamento tiene como finalidad asegurar el respeto y garantía de los derechos y libertades fundamentales de NNA, a partir del establecimiento de la organización, funciones y la modalidad de trabajo de la Red de Atención Compartida; hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, normar las relaciones de coordinación que se establecen entre las entidades que forman parte de la Red de Atención Compartida, y las acciones de

vigilancia y coordinación que sobre estas realizará el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Artículo 21.- Condiciones mínimas de los programas vinculados con las medidas de protección. Los programas que se utilicen para la ejecución de medidas de protección administrativas y judiciales, deberán tomar en cuenta, para su funcionamiento, el interés superior de la NNA, y los siguientes aspectos:

- Preservación de los vínculos familiares;
- Conservación de los grupos de hermanos y hermanas;
- Preservar y garantizar la identidad y la dignidad de las NNA que reciban la atención;
- Estudio personal y social de cada caso y garantizar la atención individualizada y en pequeños grupos;
- Velar por una alimentación y vestido adecuado, así como los objetos necesarios para su higiene y aseo personal;
- Garantizar la atención médica, psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacéutica;
- Acceso y garantía a actividades educativas, de profesionalización, culturales, deportivas, de ocio, así como el derecho a estar informado e informada de las situaciones de la comunidad y del país en general;
- Garantizar la individualización, el respeto y la preservación de los bienes pertenecientes a las niñas, niños y adolescentes;
- Preparación gradual de la niña, niño y adolescente para la separación y posterior seguimiento ante la salida de la entidad de atención, que incluya asesoría, formación

y orientación familiar para superar las causas que dieron origen a la separación de la niña, niño o adolescente,

- Garantizar el derecho a opinar de las niñas, niños y adolescentes en todo el desarrollo de la medida, y
- Respetar las creencias religiosas de origen, de las niñas, niños y adolescentes, y promoverlas a nivel familiar.

Artículo 22.- Características de los programas de protección

Los programas que se utilicen para la ejecución de las medidas de protección administrativas y judiciales, deberán ser:

a) Flexibles, es decir, que pueda adaptarse a una realidad en constante movimiento para asegurar la satisfacción de los derechos de las NNA aprovechando los recursos existentes, sin que se transforme la naturaleza del programa y gestionando, la entidad que lo ejecuta, con otras instituciones que provean el servicio no comprendido dentro de éste para su apoyo, en interés superior de la niñez y de la adolescencia y bajo el marco de la legalidad.

b) Focalizados, entendido como aquellos servicios prestados en el ámbito de residencia más cercana para la niña, niño o adolescente.

c) Pertinentes, que respondan a las necesidades de la población beneficiada,

d) Descentralizados, que sean accesibles y oportunos, y de acuerdo a la demanda de la población beneficiada.

e) Participativos, es decir, que se tome en cuenta la opinión de la niña, niño y adolescente en todas las fases del proceso de atención, se promueva su participación dentro de sus ámbitos de desarrollo, y acciones positivas para la participación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad o vulnerabilizados.

f) Interdisciplinarios, con personal de diferentes disciplinas para la atención con calidad y calidez a las niñas, niños y adolescentes.

g) Especializados, es decir, brindar una atención diferenciada y especializada de acuerdo a los derechos, necesidades y circunstancias de cada niña, niño o adolescente.

h) Integrales, se refiere a la coordinación y articulación de todas las instituciones del Estado, familia y sociedad, para la garantía de todos los derechos a todos y todas las niñas, niños y adolescentes.

i) Laicos, es decir, que no se invoque ninguna costumbre, tradición, pensamiento, conciencia, religión, ni consideración para justificar las amenazas o violaciones a los derechos de la niñez y la adolescencia, o condicionar el tipo de atención que se presta al ejercicio de una determinada religión o fe, y

j) Factibles, que la ejecución del programa pueda ser realizable en el tiempo y la forma prevista, y se cuente con los recursos para desarrollarlo.